

LINEAMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y POR LABORATORIO DE ENFERMEDAD POR 2019-NCOV

07 Febrero 2020

LINEAMIENTO ESTANDARIZADO
PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y
POR LABORATORIO DE ENFERMEDAD
POR 2019-nCOV

LINEAMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y POR LABORATORIO DE ENFERMEDAD POR 2019-nCOV
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Dirección General de Epidemiología
www.gob.mx/salud
07 Febrero 2020
Formación editorial: LDG. Brenda Liliana Escobedo López/ Dra. Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes
Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Hecho en México

# **DIRECTORIO**

#### SECRETARÍA DE SALUD

#### **Dr. Jorge Alcocer Varela**

Secretario de Salud

#### **Dra. Asa Ebba Christina Laurell**

Subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud

#### Dr. Hugo López-Gatell Ramírez

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

#### **Dr. Pedro Flores Jiménez**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

#### DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

#### Dr. José Luis Alomía Zegarra

Director General de Epidemiología

#### Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez

Director de Información Epidemiológica

#### Dra. Ana Lucía De la Garza Barroso

Directora de Investigación Operativa Epidemiológica

#### Dra. Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes

Directora de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles

#### **Biol. José Cruz Rodríguez Martínez**

Director de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles

#### MGS. Lucía Hernández Rivas

Directora de Servicios y Apoyo Técnico del InDRE

#### Biol. Irma López Martínez

Directora de Diagnóstico y Referencia del InDRE

# **ELABORÓ**

#### Dirección General de Epidemiología

#### Miembros del GTI-CONAVE

#### Dr. José Luis Alomía Zegarra

Director General de Epidemiología Secretario del CONAVE

#### Dr. Ramón Alberto Rascón Pacheco

Coordinador de Vigilancia Epidemiológica Instituto Mexicano del Seguro Social

#### Dra. Gisela J. Lara Saldaña

Titular de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR

#### **Dr. Jorge Alberto Ramos Guerrero**

Subdirector de Prevención y Protección a la Salud de la Dirección Médica I. S. S. S. T. E.

#### General de Brigada M. C. Ramón Arturo Valdés Espinosa

Director General de Sanidad Secretaría de la Defensa Nacional

#### Capitán de Navío Javier Nicolás Zepeda de Alba

Director General Adjunto de Sanidad Naval Secretaría de Marina

#### Dr. Rodolfo Lehmann Mendoza

Subdirector de Servicios de Salud Petróleos Mexicanos

#### Lic. María del Rocío García Pérez

Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

#### **Dra. Bertha Dimas Huacuz**

Coordinadora General de Patrimonio Cultural e Investigación Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

#### Dr. Ricardo Cortés Alcalá

Director General de Promoción de la Salud

#### Dr. Ruy López Ridaura

Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

#### Representantes de los Titulares en el GTI del CONAVE

#### Dra. Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes

Directora de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles Dirección General de Epidemiología

#### Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez

Director de Información Epidemiológica Dirección General de Epidemiología

#### Dra. Ana Lucia de la Garza Barroso

Directora de Investigación Operativa Epidemiológica Dirección General de Epidemiología

#### Biól. Irma López Martínez

Directora de Diagnóstico y Referencia InDRE

#### M. en G. S. Lucía Hernández Rivas

Directora de Servicios y Apoyo Técnico InDRE

#### **Dra. Adriana Stanford Camargo**

Directora de Evidencia en Salud Dirección General de Promoción de la Salud

#### Dr. Alejandro López Sámano

Director de Urgencias Epidemiológicas y Desastres Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

#### **Dra. Natalia Soriano Castro**

Subdirectora de Participación Social Dirección General de Promoción de la Salud

#### Ing. José Héctor Paredes Martínez

Subdirector de Notificación y Registros Epidemiológicos Dirección General de Epidemiología

#### Dra. Margot González León

Jefa de la División de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles IMSS

#### Dr. José Misael Hernández Carrillo

Jefe de la Oficina de Vigilancia Epidemiológica IMSS-BIENESTAR

#### Dr. Oscar Flores Munguía

Jefe del Depto. de Vigilancia y Control Epidemiológico ISSSTE

#### Cap. Segundo de Sanidad Luis Bernardo Rojas Gómez

Subsección de Epidemiología de la SEDENA

#### Tte. de Fragata S.S.N. M. Epidemiólogo

Víctor Gómez Bocanegra Jefe del Depto. de Epidemiología Dirección General Adjunta de Sanidad Naval SEMAR

#### Dr. Hilario A. Martínez Arredondo

Gerente de Prevención Médica PEMEX

#### Dra. Perla Ríos Villalba

Especialista en Salud Pública y Medicina Preventiva PEMEX

#### Dr. Luis Felipe Ortíz Gómez

Representante de la Dirección General de Rehabilitación Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

# ÍNDICE

INTRODUCCIC	9N	13
Antecedent	ES	14
SITUACIÓN EF	PIDEMIOLÓGICA	15
MARCO LEGA	L	17
OBJETIVOS		17
	Objetivo General	17
	Objetivos Específicos	17
Vigilancia E	PIDEMIOLÓGICA EN MÉXICO	18
	ones Operacionales para la Vigilancia Epidemiológica de la por 2019-ncov	
	Caso sospechoso:	19
	Caso confirmado:	19
	para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de para la Salud que implica la enfermedad por 2019-nCoV	20
	Algoritmo de detección y seguimiento de casos de 2019-nCoV	25
ESTUDIO DE C	CONTACTOS	25
	Algoritmo de Seguimiento de Contactos de 2019-nCoV	26
	Enfoque recomendado para gestionar contactos:	27
	ento para la vigilancia por laboratorio del Coronavirus	28
	Tipos de muestra	28
	Procedimientos para toma de muestras clínicas	30
	Exudado faríngeo	30
	Exudado nasofaríngeo	31
	Material para toma de muestras clínicas	32
	Criterios de aceptación	32
	Criterios de rechazo	32
	Envío de muestras	33
	Algoritmo de diagnóstico	34
	Capacidad instalada de diagnóstico	35

Ŋ	Medidas de Bioseguridad para la toma de muestra	35
ACCIONES Y FUN	NCIONES POR NIVEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO	36
Vigilancia Epie	demiológica Internacional	.40
a	Medidas de Prevención y Control de enfermedad por 2019-nCoV en aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos para la deteccio de un Caso Sospechoso	ón
F	RECOMENDACIONES PARA LOS PUNTOS DE ENTRADA	.40
Г	Detección en puntos de entrada	. 42
	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL DE CASO SOSPECHO- SO EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	
A	Actividades de Sanidad Internacional	. 43
A	Actividades ante un caso sospechoso de 2019-nCoV	.44
	dentificación de casos sospechosos en aeropuerto, puertos o punt de entrada terrestre	
	Identificación	.44
	Evaluación	.44
A	Actividades ante un caso sospechoso de 2019-nCoV	.44
	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTACTOS EN PUNTO DE ENTRADA	
APOYO DE OTRA	AS INSTANCIAS A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	.48
DIFUSIÓN DE LA	INFORMACIÓN	.48
REFERENCIAS	S BIBLIOGRÁFICAS	. 49
ANEXOS		51
	ANEXO 1. Formato de Estudio de Caso Sospechoso de Enfermedad po 2019-nCoV	

# INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019, se presentó en Wuhan, provincia de Hubei, China un brote de neumonía de causa desconocida. Lo anterior derivó en una investigación por el país de tal forma que las autoridades de salud de la ciudad de Wuhan, informaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la presencia de un conglomerado de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, estableciendo un posible vínculo con el mercado mayorista de mariscos de Huanan, el cual además vende animales vivos. <sup>1</sup>

Derivado de lo anterior llevó a que científicos chinos aislaran una nueva cepa de coronavirus y realizaran la secuenciación genética la cual se puso a disposición de la OMS facilitando a los laboratorios de diferentes países a producir pruebas diagnósticas de PCR específicas para detectar la nueva infección. El virus aislado es un Betacoronavirus del grupo 2B con al me- nos un 70% de similitud en la secuencia genética con el SARS-CoV y ha sido nombrado por la OMS como 2019-nCoV. <sup>2</sup>

La información clínica sobre los casos confirmados de 2019-nCoV reportados hasta ahora sugiere un curso de enfermedad diferente que el observado en casos de SARS-CoV y MERS-CoV. Sin embargo, con investigaciones aún en curso, es difícil evaluar si hay grupos de población con mayor riesgo de enfermedad grave. <sup>1,3</sup> La información preliminar sugiere que los adultos mayores y las personas con afectación de la salud subyacentes pueden tener un mayor riesgo de agravarse la enfermedad por este virus. <sup>4</sup>

Por lo que la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología, ante la alta probabilidad de llegada de esta enfermedad emergente a territorio mexicano ha generado el presente documento, mismo que contienen los procedimientos para la vigilancia epidemiológica que contemplan la identificación de casos, seguimiento de contactos, notificación oportuna al sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE; y por laboratorio, para la toma, manejo, envío de muestra y emisión de diagnóstico.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

# **ANTECEDENTES**

Los coronavirus son virus de ARN de cadena positiva que pertenecen al orden de *Nidovirales*. Cuentan con una superficie característica, los viriones tienen una apariencia de corona bajo el microscopio electrónico, razón por la cual llevan el nombre 'corona'. De la familia *Coronaviridae* y la subfamilia *Orthocoronavirinae*. Se clasifican además en cuatro géneros de coronavirus (CoV): Alfa, Beta, Delta y Virus gammacorona. El género *Betacoronavirus* se separa adicionalmente en cinco subgéneros (*Embecovirus*, *Hibecovirus*, *Merbecovirus*, *Nobecovirus* y *Sarbecovirus*). 5-7

Los coronavirus se identificaron a mediados de los años 60 y se sabe que infectan a los humanos y a una variedad de animales (incluyendo aves y mamíferos). Las células epiteliales en el tracto respiratorio y gastrointestinal son las células objetivo primarias. Debido a estas características, la eliminación viral ocurre a través de estos sistemas y la transmisión puede ocurrir a través de diferentes rutas: fómites, en el aire o fecal-oral. <sup>1</sup>

Hasta el 2018, se tenían identificados siete coronavirus capaces de infectar a los humanos. Siendo los coronavirus humanos comunes: Betaco- ronavirus, HCoV-OC43 y HCoV-HKU1; así como el *Alfacoronavirus* HCoV- 229E que causan enfermedades leves a moderadas de las vías respiratorias superiores, pero también graves infecciones del tracto respiratorio en los grupos de edad más jóvenes y de mayor edad; mientras que Alphacoro navirus HCoV-NL63 se considera una causa importante de (pseudo) crup y bronquiolitis en niños. <sup>5-10</sup>

Las infecciones en humanos con coronavirus comunes raramente causan enfermedad grave, como síndrome respiratorio agudo severo a excepción de MERS-CoV y SARS-CoV, los cuales han demostrado una alta tasa de letalidad en brotes (9.6% y 34.4% respectivamente). <sup>11</sup>

# SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud de Wuhan en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, informó de un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, incluidos siete casos graves, todos con el antecedente de haber visitado el Mercado mayorista de mariscos Huanan. Los casos presentaron características clínicas comunes como fiebre, disnea e infiltrados pulmonares bilaterales en radiografías de tórax. Las autoridades pusieron todos los casos bajo aislamiento, se realizaron estudio de contactos, y se aplicaron medidas de higiene y saneamiento ambiental en el mercado, que finalmente se cerró al público el 1 de enero de 2020. Las investigaciones preliminares sugirieron un diagnóstico de neumonía viral. 12

Para el 5 de enero de 2020, se notificaron 32 casos adicionales de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, China con fechas de inicio de síntomas entre el 12 y 29 de diciembre de 2019, aumentando el número total de casos de neumonía notificados de etiología desconocida a 59. Las investigaciones de laboratorio descartaron como agentes causales a los virus de influenza estacional y aviar, adenovirus, SARS y MERS-CoV. En ese momento, las autoridades chinas informaron que no existía evidencia de transmisión de persona a persona y que no había casos entre trabajadores de la salud. <sup>12</sup>

El Centro de Control de Enfermedades en China, informó el 9 de enero de 2020, que se identificó un nuevo coronavirus como agente causal para 15 de los 59 casos de neumonía. El 10 de enero de 2020, investigadores del Centro Clínico de Salud Pública de Shanghái y la Escuela de Salud Pública, en colaboración con el Hospital Central de Wuhan, Universidad de Ciencia y Tecnología de Huazhong, Centro de Wuhan para el Control y Prevención de Enfermedades, Instituto Nacional para el Control y Prevención de Enfermedades Transmisibles, Centro Chino para el Control de Enfermedades y la Universidad de Sídney, Australia llevaron a cabo la secuenciación genética del virus. El análisis preliminar mostró una nueva cepa de coronavirus relacionado con el SARS y difiere del genoma central del CoV de murciélago conocido. El 12 de enero de 2020, China da a cono-

cer la secuencia genética del virus 2019-nCoV a los países para el desarrollo de pruebas diagnósticas. <sup>13-15</sup>

El 13 de enero, el Ministerio de Salud Pública de Tailandia reportó el primer caso importado de enfermedad por 2019-nCoV confirmado por laboratorio, proveniente de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China. Para el 15 de enero, el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón, informó un caso importado de Wuhan y para el 20 de enero de 2020, la República de Corea (Corea del Sur) da a conocer el primer caso confirmado por 2019-nCoV igualmente importado de Wuhan. Los CDC de EE. UU., notifican el primer caso confirmado en la región de América, el paciente regresó de Wuhan, China a Washington, EE. UU. El 15 de enero de 2020. La primera defunción se comunicó por el gobierno de China el 11 de enero de 2020.  $^{16-19}$ 

Al 06 de febrero de 2020, a nivel mundial se han reportado 28,276 casos confirmados de nCoV-2019 y 565 defunciones.

En China se han confirmado 28,060 casos y 564 defunciones defunciones, de las cuales, 549 han ocurrido en la provincia de Hubei, tres en Heilongjiang, dos en Chongqing, dos en Henan, al igual que una en Beijing, Hainan, Hebei, Hong Kong, Shanghái, Sichuan, Tianjin y en Guizhou respectivamente.

Se han confirmado 216 casos fuera de China (25 nuevos), el 6.9% (15) fueron confirmados mientras cursaban asintomáticos y una defunción (Filipinas). Hasta la fecha, se han reportado casos en 24 países fuera de China, por lo que existen casos confirmados notificados en el extranjero por Región de la OMS:

- Región de las Américas: Estados Unidos (12), Canadá (5).
- Región de Asia Sudoriental: Tailandia (25), India (3), Sri Lanka (1), Nepal (1).
- Región Pacífico Occidental: Japón (45), Singapur (28), República de Corea (23), Australia (14), Vietnam (10), Malasia (12), Filipinas (3), Camboya (1). Se reportaron 20 casos identificados en un crucero internacional dentro de aguas territoriales de Japón
- Región Europea: Alemania (12), Francia (6), Italia (2), Rusia (2), Reino Unido (2), España (1), Suecia (1) Finlandia (1), y Bélgica (1).
- Región del Mediterráneo Oriental: Emiratos Árabes Unidos (5).

#### MARCO LEGAL

Los presentes lineamientos se sustentan normativamente en lo establecido en los artículos 3°, fracción XVII, 134 fracción XIV, 136 fracción II, 137,138 y 142 de la Ley General de Salud y apartados 6.5, 6.5.1 y 6.5.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA-2-2012 para la Vigilancia Epidemiológica, Acuerdo Secretarial 130, toda vez que este 2019-nCoV constituye un riesgo a la salud de la población al ser una enfermedad emergente con riesgo alto de introducción al territorio mexicano. Asimismo, se sustenta en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) con los artículos 2, 3, 6 19, 23, 24, 30, 31 y 43.

El incumplimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica descritas en el presente lineamiento será motivo de reporte a las áreas administrativas correspondientes de la Secretaría de Salud y en caso de persistencia, a la instancia jurídica de su competencia.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Establecer el lineamiento específico para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de la enfermedad por 2019-nCoV dentro del Sistema Nacional de Salud, que permitan la detección de casos y riesgos para generar información epidemiológica de calidad que oriente a la toma de decisiones para la implementación de medidas eficaces de prevención y control apropiadas para reducir los potenciales daños a la salud de la población.

#### **Objetivos Específicos**

- Describir los procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por 2019-nCoV que orienten las acciones en Salud Pública.
- Establecer los procedimientos para la toma, manejo, envío y procesamiento de las muestras de casos sospechosos de enfermedad por 2019-nCoV.
- Realizar el monitoreo, alertamiento y difusión con respecto al comportamiento epidemiológico de la enfermedad por 2019-nCoV, a nivel internacional y en nuestro país para orientar las medidas prevención y co

# VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN MÉXICO

La vigilancia epidemiológica de la enfermedad por 2019-nCoV debe enfocarse principalmente en la detección inmediata de casos importados o autóctonos, con la finalidad de prevenir la introducción y propagación del virus en la población mexicana.

Para lograr dicho objetivo es necesario establecer un sistema altamente sensible que detecte los casos sospechosos de enfermedad por 2019nCoV que cumplan con la definición operacional en cualquier unidad de salud (pública o privada), con la finalidad de detonar las acciones de vigilancia epidemiológica y por laboratorio, atención, prevención y control correspondientes, dirigidas a eliminar los riesgos de transmisión del padecimiento.

Por lo que alineados a la vigilancia epidemiológica, se han elaborado definiciones operacionales que tienen como objetivo realizar una medición estandarizada de las características que deben cumplir los casos ingresados a un sistema, a efecto de unificar los criterios para su identificación, notificación y seguimiento, las cuales se caracterizan portener elevada sensibilidad, con la finalidad de detectar la mayoría de los casos a través de los signos y síntomas más frecuentes reportados hasta el momento, así como por los antecedentes epidemiológicos de los casos.

La especificidad del diagnóstico clínico estará determinada por los resultados de laboratorio, por lo que es fundamental contar con una adecuada toma de muestra de los casos para las pruebas específicas que se describen en los siguientes apartados.

# DEFINICIONES OPERACIONALES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD POR 2019-NCOV

#### Caso sospechoso:

Persona de cualquier edad que presente enfermedad respiratoria aguda y que cuente con el antecedente de viaje o estancia en China o haber estado en contacto con un caso confirmado o bajo investigación hasta 14 días antes del inicio de síntomas.

#### Caso confirmado:

Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por laboratorio emitido por el InDRE.

Nota aclaratoria: Las definiciones operacionales están sujetas a cambios y serán actualizados de acuerdo con la disponibilidad de información adicional únicamente por el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE).

# MEDIDAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR 2019-NCOV

Ante la identificación de un caso sospechoso de enfermedad por 2019nCoV en los diferentes niveles de atención médica del país, se aplicarán las siguientes medidas preventivas:

- 1. El médico de primer contacto después de identificar a un paciente con sospecha de enfermedad por 2019-nCoV deberá de realizar el interrogatorio y atención del caso bajo medidas de precaución estándar y por gotas en un cubículo aislado bien ventilado y mantener la puerta cerrada.
- 2. Verificar estrictamente que cumpla la definición operacional de caso sospechoso. Si el caso se detecta en primer de nivel de atención médica se llevará acabo la coordinación con la Jurisdicción Sanitaria para el llenado del estudio epidemiológico de caso\* sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV así como la toma de muestra: en las instituciones que cuenten con el personal de epidemiología, realizará el estudio epidemiológico de caso.
- Si el paciente presenta síntomas respiratorios, proporcionar una máscara médica (cubrebocas) al paciente y pedir que lo use tanto como sea posible, si se puede tolerar. Para los pacientes que no pue-

- dan tolerar una máscara médica, indicar al paciente que debe aplicar rigurosamente la higiene respiratoria, es decir, cubrirse la boca y la nariz con papel higiénico al toser o estornudar.
- 4. El personal de primer contacto en unidades médicas públicas y privadas de todo el país que identifique un caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV, deberá llevar a cabo la atención bajo la aplicación de medidas de precaución estándar y basadas en la transmisión (por gota y contacto) (ver cuadro 1).
- 5. Si el caso es detectado en una unidad de segundo o tercer nivel de atención, el médico de primer contacto deberá mantener coordinación con el epidemiólogo de la unidad médica y se aplicarán las medidas de precaución estándar y gotas. El uso de respiradores N95 únicamente cuando al paciente se le realicen procedimientos que generen aerosoles (Cuadro 1)

Cuadro 1. Medidas de Precaución para el manejo de casos por enfermedad por 2019-nCoV, para el personal de salud de epidemiología

Precauciones estándar (Tarjeta color rojo)	Medidas de Aislamiento por Gotas (tarjeta de color verde)	Medidas de precaución por aerosoles (Tarjeta de precaución color azul)	
Higiene de manos. Lavado de manos con agua y jabón o higiene de manos con alcohol gel en concentraciones mayores 70% en los cinco momentos establecidos de acuerdo a la OMS	<ul> <li>Mantener una distancia de un metro con el paciente.</li> <li>Mantener la puerta cerrada durante la atención.</li> <li>Visitantes reportarse a central de enfermeras antes de tener contacto</li> </ul>	El uso de respiradores N95 únicamente cuando al paciente se realicen procedimientos que generen aerosoles, (aspiraciones, intubaciones, broncoscopías y reanimación	
<ul> <li>Uso de guantes cuando haya contacto con líquidos corporales</li> </ul>	<ul> <li>con el paciente.</li> <li>Equipo médico desechable o personalizado por ejemplo:</li> </ul>	cardiopulmonar).  De igual forma utilizar estas medidas ante la presencia de un caso confirmado.	

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA**

secreciones), artículos contaminados, membranas mucosas y heridas en la piel.  No olvidar lavado de manos antes de colocar los guantes y después de quitarlos	manguitos de presión arterial y termómetros, si el equipo necesita ser compartido entre pacientes, limpiar y desinfectar entre cada uso con alcohol etílico al 70%	
<ul> <li>Usar mascarilla con protección facial cuando haya riesgo de salpicaduras de sangre u otros líquidos corporales en ojos y cara (aerosoles).</li> </ul>	Habitación individual cuando se tenga disponible o llevar a cabo aislamiento de cohorte.      Ver cuadro 2	
<ul> <li>Uso de bata impermeable si hay riesgo de salpicaduras para prevenir la contaminación de la piel y ropa.</li> <li>Transportar la ropa contaminada dentro de bolsa de plástico de color rojo.</li> </ul>	<ul> <li>Transportar al paciente solo para propósitos especiales y el paciente deberá portar mascarilla.</li> </ul>	
<ul> <li>Uso de contenedores rígidos (RPBI) para el desecho de agujas y material punzocortante.</li> <li>Nunca volver a encapuchar las agujas.</li> </ul>	<ul> <li>Notificar al área que reciba al paciente sobre las precauciones.</li> </ul>	

Nota: Garantizar los insumos necesarios para llevar a cabo las medidas de precaución y aislamiento de los casos.

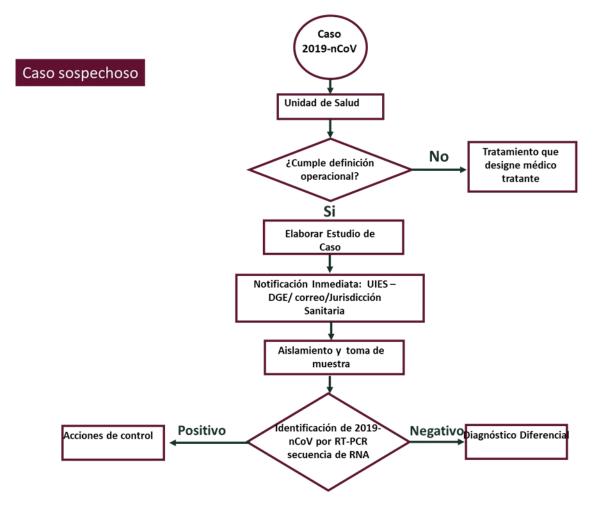
- 6. Garantizar los insumos necesarios para llevar a cabo las medidas de precaución y aislamiento de los casos. (ver cuadro 2)
- 7. Una vez identificado el caso, se deberá realizar el estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV y la toma de muestra por personal de salud (químicos o médicos capacitados), de acuerdo al perfil institucional con las medidas de protección mencionadas (precauciones estándar, gotas y vía aérea, así como se muestra en la tabla 1.
- 8. Los tipos de muestra para el diagnóstico de 2019-nCoV, serán exudado nasofaríngeo y faríngeo en el mismo medio de transporte (los dos hisopos en el mismo tubo que contiene el medio de transporte); si el caso se encuentra con apoyo ventilatorio (intubado) se deberá de gestionar el lavado bronquioalveolar y en caso de defunción la biopsia pulmonar.
- Una vez corroborado el caso sospechoso, el área de epidemiología de la entidad federativa coordinará la identificación y seguimiento del caso y contactos.
- 10. A todo caso identificado como sospechoso, así como a los contactos sintomáticos, se deberá realizar el estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV y el llenado en el formato SUIVE-1 (anexo 1 y 2). Con la Epiclave No. 191.
- 11. En aquellos casos sospechosos que no requieran hospitalización, se deberán manejar en aislamiento domiciliario y dar seguimiento a través de monitoreo diario hasta tener el resultado de laboratorio.
- 12. Si el caso se confirma, se recomienda aislamiento social del paciente hasta 14 días después de la resolución del cuadro clínico. (Cuadro 2)
- 13. El responsable de la Unidad Médica notificará de inmediato (en menos de 24 horas), todo caso que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso a través de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) alteléfono 5337-1845 o al 800-00-44-800 y al correo ncov@dgepi.salud.gob.mx y de manera simultánea al personal de la jurisdicción sanitaria correspondiente y órganos normativos de las instituciones quien hará del conocimiento al nivel jerárquico técnico superior; enviando el estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV debidamente requisitado (anexo 1).

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA**

Cuadro 2. Definiciones de aislamiento en enfermedad por 2019-nCoV

Concepto	e alsiamiento en enfermedad por 2019-nCov Definición
Aislamiento  Caso en aislamiento	Es la separación o restricción del movimiento de personas con enfermedad infecciosa para prevenir la trasmisión a otros.  Es la separación o restricción del movimiento de
Case ciralsiairiicites	personas enfermas ya sea en casa o en una unidad de salud, para prevenir la trasmisión a otros.
Paciente aislado	Es un aislamiento de personas enfermas con enfermedades infecciosas en una unidad de salud, para prevenir la trasmisión a otros. Se recomienda que el paciente se ubique en habitación individual y si no es posible y existe más de un paciente infectado, llevar a cabo aislamiento en cohorte (ubicación en una misma sala de dos o más pacientes que portan un mismo tipo de enfermedad), con al menos un metro de distancia entre las camas de estos pacientes y destinando personal de salud e insumos exclusivamente para la atención de estos pacientes. Concluyendo con estas medidas al ser dado de alta el último paciente con el mismo diagnóstico.
Aislamiento en casa	Es el confinamiento en casa de personas enfermas con una enfermedad infecciosa que no requieren hospitalización para prevenir la trasmisión otros, en habitación individual y si no es posible, utilizar medidas de precaución estándar
Aislamiento voluntario	Es la separación voluntaria o restricción del movimiento de personas enfermas en una habitación para prevenir la trasmisión otros. Esta usualmente se realiza en casa o en algún otro lugar.
Fuente: Non-pharmaceutical public health measur https://www.who.int/influenza/publications/public_health_measur world Health Organization.infection.prevehttp://www.who.int/csr/bioriskreduction/infection_control/	

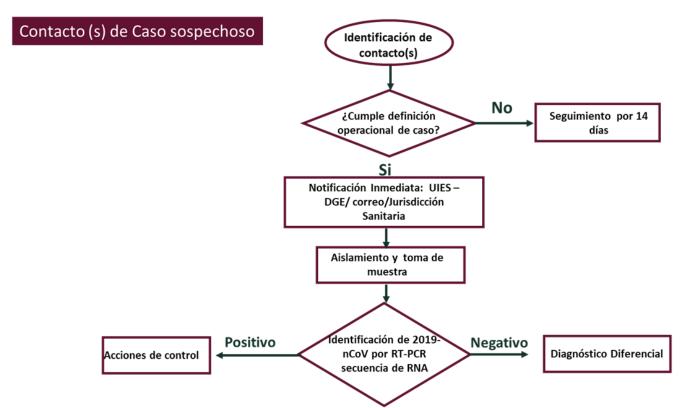
#### Algoritmo de detección y seguimiento de casos de 2019-nCoV



# **ESTUDIO DE CONTACTOS**

Se define como "Contacto" a toda persona que haya tenido estrecha convivencia con algún caso sospechoso o confirmado una vez iniciados los síntomas compatibles con enfermedad por 2019-nCoV.

Ante la identificación de casos sospechosos de enfermedad por 2019nCoV se deberá proceder a la identificación y seguimiento de la totalidad de los contactos durante los 14 días posteriores al inicio de síntomas del caso (Algoritmo de contactos).



#### Algoritmo de Seguimiento de Contactos de 2019-nCoV

Dado que las posibles infecciones del personal médico son particularmente relevantes, se recomienda que este personal, independientemente del equipo de protección utilizado, se clasifique dentro del riesgo "más alto" de infección:

- Personas con contacto cara a cara acumulativo durante al menos 15 minutos, como parte de una conversación, o personas de comunidades en el mismo hogar.
- Personas con contacto directo con secreciones o fluidos corporales, en particular con secreciones respiratorias de un caso confirmado de 2019- nCoV, p. Ej. besos, contacto con vómitos, reanimación boca a boca, tos, etc.
- Personal médico con contacto con el caso 2019-nCoV confirmado como parte de la atención o el examen médico, independientemente del equipo de protección utilizado.

#### **Enfoque recomendado para gestionar contactos:**

- Se deberán de registrar los datos de la entidad federativa notificante, nombre del caso, fecha de inicio de síntomas y resultado de laboratorio para llevar a cabo el monitoreo de sus contactos bajo el formato de seguimiento de contactos (Anexo 3).
- Dicho monitoreo se realizará por 14 días después del último contacto con el caso confirmado de 2019- nCoV.
- El personal de epidemiología que realice el seguimiento de los contactos deberá contar con toda la capacitación sobre las medidas de bioseguridad y el equipamiento requerido para salvaguardar su integridad y evitar el contagio y la propagación del 2019-nCoV.
- De igual forma, proporcionar a los contactos un número telefónico para notificar la aparición de signos y síntomas.
- Si el contacto cumple con la definición operacional de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV, se deberá elaborar el estudio epidemiológico de caso sospecho de enfermedad por 2019-nCoV, notificación inmediata y toma de muestra.
- Además, se le indicará al contacto limitar convivencia con otras personas y evitar asistir a lugares conglomerados durante el período de seguimiento.
- Se orientará al contacto que en caso de presentar cualquiera de los síntomas compatibles con enfermedad por 2019-nCoV deberá acudir a la Unidad Médica
- El área de epidemiología estatal deberá emitir un informe a la UIES-DGE y al correo ncov@dgepi.salud.gob.mx de manera inmediata en caso de que algún contacto desarrolle síntomas, para dar inicio al algoritmo de manejo de casos sospechosos.

# LINEAMIENTO PARA LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DEL CORONAVIRUS 2019-NCOV

Una vez identificado el caso, se tendrá que llevar a cabo la toma de muestra.

#### Toma de muestra:

- La muestra deberá tomarse de manera obligatoria por personal capacitado y designado por la unidad de salud. Las muestras deberán ser consideradas como altamente infecciosas, por lo que es indispensable portar el equipo de protección personal:
  - Respiradores NIOSH N95 o N100
  - Lentes con protección lateral (goggles)
  - · Bata desechable de manga larga
  - Doble par de guantes de nitrilo
  - Cinta microporosa
  - Zapato de seguridad o cubre zapato en caso de no contar con el primero

#### Tipos de muestra

Cuadro. 2 Descripción de los tipos de muestra

Tipo de muestra	Material	Temperatura	Almacenamiento	Comentarios
		de		
		transporte		
Exudado	Medio de	4°C	≤ 5 días: 4°C	El exudado
faríngeo y	transporte		> 5 días: -70°C	faríngeo y
nasofaríngeo	viral			nasofaríngeo se
	Hisopos de			deben colocar
	dacrón o			en el mismo
	rayón con			tubo para
	mango de			incrementar la
	plástico			carga viral

	(exudado faríngeo) Hisopos de dacrón o rayón con mango flexible			
	(exudado nasofaríngeo)			
Lavado Bronquioalveolar	Contenedor estéril con medio de transporte viral	4°C	≤ 48 horas: 4°C > 48 horas: -70°C	Puede haber dilución del patógeno, pero aun así vale la pena tomarla. Se requiere como mínimo 2ml (1 ml de lavado bronquioalveolar más 1 ml de medio de transporte).
Aspirado traqueal, aspirado nasofaríngeo o lavado nasal	Contenedor estéril con medio de transporte viral	4°C	≤ 48 horas: 4°C > 48 horas: -70°C	Se requiere como mínimo 2ml (1 ml de aspirado más 1 ml de medio de transporte).
Biopsia de pulmón	Contenedor estéril con medio de transporte viral	4℃	≤ 5 días: 4°C > 5 días: -70°C	2cm³ de la parte visiblemente más afectada.

- Se tomará muestra combinada de exudado faríngeo y nasofaríngeo en un mismo tubo.
- Si el paciente está intubado, se tomará lavado bronquioalveolar, no menos de 2.0 ml (1 ml de medio de transporte viral, mas 1 ml de lavado bronquioalveolar).
- En caso de defunción tomar biopsia de pulmón, aproximadamente 2 cm³ del parénquima pulmonar visiblemente afectado y colocarlo en medio de transporte viral.

#### Procedimientos para toma de muestras clínicas

El éxito del diagnóstico virológico depende principalmente de la calidad de la muestra, así como de las condiciones de su transporte y almacenamiento antes de ser procesada en el laboratorio.

Todas las muestras deben ser colocadas en tubos con medio de transporte viral (ver preparación en Anexo III de los Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de Influenza y otros Virus Respiratorios o BD Universal Viral Transport) y conservarlo (desde su preparación) a temperatura de 2 a 8 °C, los tubos deben mantener un color rojo. Las muestras deberán estar etiquetadas con el nombre y apellido del paciente e ir acompañadas del estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV.

#### Exudado faríngeo

Se recomienda para niños y adultos, la forma adecuada para tomarlo y obtener una buena muestra para la detección de virus respiratorios es la siguiente:

- La persona que realice la toma debe considerar que todas las muestras deben ser consideradas como altamente infecciosas por lo que tendrá que portar el equipo de protección personal (bata desechable de manga larga, guantes de nitrilo, lentes con protección lateral (goggles) y respirador NIOSH N95 o N100). Sujetar la lengua del paciente con el abatelengua y frotar con firmeza la pared posterior de la garganta (orofaringe) con el hisopo estéril con mango de plástico y punta de rayón o dacrón, al frotar se obtendrán células infectadas por el virus; tener cuidado de no tocar la úvula para no provocar el vómito en el paciente. (Figura 1)
- 2. Introducir el hisopo en el tubo de ensayo (que debe contener 2.5 ml de medio de transporte viral estéril), mantener la parte del hisopo que contiene la muestra dentro del tubo, cortar y desechar el resto. Cerrar el tubo perfectamente y mantenerlo de 2 a 8 °C hasta su recepción en el laboratorio.

- 3. Marcar cada uno de los tubos con una tela adhesiva (evitar papel engomado, masking tape o "diurex"), en la cual se escribe el nombre y apellido del paciente.
- 4. Mantener los tubos con las muestras en refrigeración o en la hielera con los suficientes refrigerantes hasta su recepción en el laboratorio.

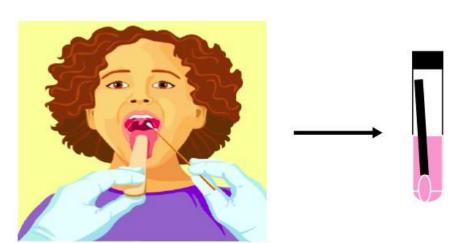


Figura. 1. Toma de muestra de exudado faríngeo

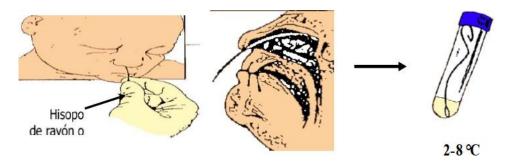
#### Exudado nasofaríngeo

La forma adecuada para tomarlo y obtener una buena muestra es la siguiente:

- Recostar al paciente y elevar un poco su cabeza, introducir suavemente el hisopo estéril con mango de alambre flexible (con punta de rayón o dacrón), paralelo al paladar, casi en su totalidad hasta llegar a la nasofaringe (aproximadamente 2.5 cm en adultos y un poco menos en niños); una vez ahí, rotarlo suavemente para frotar la pared de la nasofaringe (al frotar se obtienen células infectadas por el virus), retirarlo cuidadosamente sin dejar de rotar. (Figura 2)
- 2. Introducir el hisopo en el tubo de ensayo (que debe contener 2.5 ml de medio de transporte viral estéril), mantener la parte del hisopo que contiene la muestra dentro del tubo, cortar y desechar el resto. Cerrar el tubo perfectamente y mantenerlo de 2 a 8 °C.
- 3. Marcar cada uno de los tubos con una tela adhesiva (evitar papel engomado, masking tape o "diurex"), en la cual se escribe el nombre y apellidos del paciente.

4. Mantener los tubos con las muestras en refrigeración o en la hielera con los suficientes refrigerantes hasta su recepción en el laboratorio.

Figura. 2. Toma de exudado nasofaríngeo



#### Material para toma de muestras clínicas

- Tubos de medio de transporte viral, con 2.5 ml de medio de transporte viral (color rojo).
- Hisopos estériles con mango de plástico (con punta de rayón o dacrón) y abatelengua, también estériles, para exudados faríngeos.
- Hisopos estériles con mango de alambre flexible (con punta de rayón o dacrón), para exudados nasofaríngeos.
- Gradilla (para exudados faríngeos y nasofaríngeos).
- Hielera que contenga refrigerantes para mantener las muestras a temperatura de 2 a 8 °C.
- Doble par de guantes de nitrilo, respirador NIOSH N95 o N100, batas desechables con manga larga, tela adhesiva y bolígrafo.
- Contenedor para muestras (envase secundario)
- Caja de cartón rígida
- Marcas y etiquetas correspondientes a la categoría "B"

#### Criterios de aceptación

- Que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV.
- Que incluya estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV correctamente llenado y validado.
- Muestra en medio de trasporte viral (color rojo).
- Muestra tomada con hisopo de rayón o dacrón.

#### Criterios de rechazo

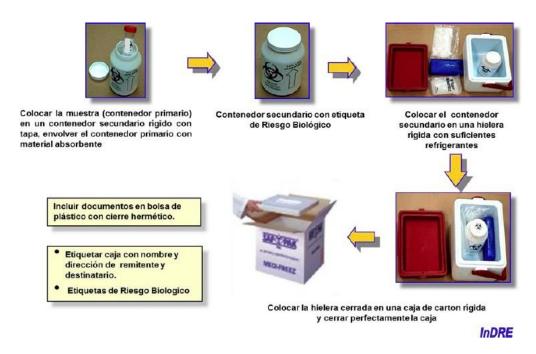
 Que no cumpla con la definición operacional de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV.

- Que no incluya estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV.
- Muestra en medio de trasporte viral virado (amarillo o rosa).
- Muestra tomada con hisopo de algodón y punta de madera.
- Muestra con temperatura mayor a 8°C.

#### Envío de muestras

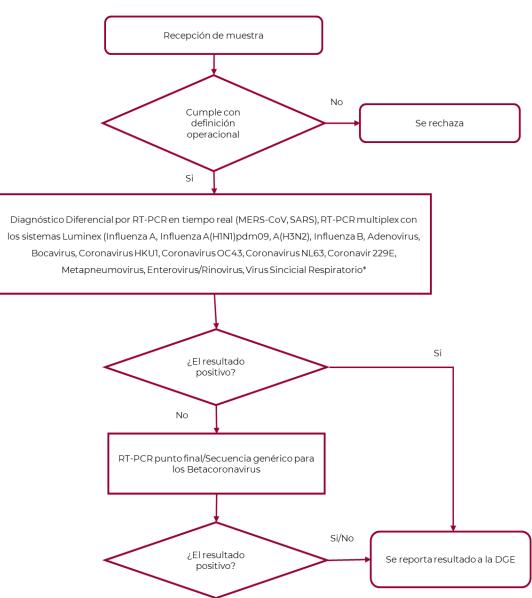
Las muestras del 2019-nCoV (novel coronavirus) deben seguir el Reglamento Modelo de las Naciones Unidas y cualquier otro reglamento aplicable dependiendo del modo de transporte utilizado. Se puede encontrar información en la Guía de la OMS sobre regulaciones para el transporte de sustancias infecciosas 2019-2020 (Aplicable a partir del 1 de enero de 2019). Las muestras de pacientes de casos sospechosos o confirmados deben ser transportadas como UN3373, "Sustancia biológica, Categoría B", cuando son transportadas para diagnóstico.

#### Alternativa de triple embalaje



 Todas las muestras tomadas deberán estar contenidas en un tubo con medio de transporte viral perfectamente cerrado y etiquetado, el cual se manejará desde su toma y hasta la recepción en el laboratorio a 4°C. Las muestras se colocarán en una gradilla dentro de una hielera rígida, la cual contendrá refrigerantes para mantener la muestra a 4°C. Las muestras serán enviadas de manera inmediata (menor a 24 horas) al Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP) o al Laboratorio de Apoyo a la Vigilancia Epidemiológica (LAVE) avalados como Laboratorios de la Red Nacional de Influenza más cercano. El personal capacitado para embalaje de los LESP o LAVE realizarán el triple embalaje de las muestras y las enviarán de manera inmediata al InDRE (Laboratorio de Virus Respiratorios) para su diagnóstico. Se debe mantener temperatura de refrigeración o congelación de acuerdo a los días mencionados anteriormente.

#### Algoritmo de diagnóstico



Oportunidad en la toma de muestra: la muestra se debe tomar preferentemente dentro de los primeros cinco días naturales a partir de la fecha de inicio de síntomas.

#### Capacidad instalada de diagnóstico

Cuadro 3. Capacidad instalada diagnóstica

Técnica	Capacidad instalada diaria	Reactivo disponible
RT-PCR en tiempo	96 muestras	1000 muestras
real MERS-CoV		
RT-PCR en tiempo	96 muestras	1000 muestras
real SARS		
RT-PCR multiplex	96 muestras	1500 muestras
con sistemas		
Luminex		
RT-PCR Punto final	96 muestras	300 muestras
Betacoronavirus		

Estándar de servicio: 24 horas

#### Medidas de Bioseguridad para la toma de muestra

Una vez identificado el caso, se tendrá que llevar a cabo la toma de muestra a través de personal designado; con las medidas de protección (precauciones estándar, contacto y vía aérea) todo el personal de salud que requiera tener contacto con el paciente para su atención o toma de muestras, deberá vestir el siguiente equipo de protección personal (EPP):

- bata de laboratorio desechable,
- respirador NIOSH N95 o N100 (realizar prueba de ajuste),
- dos pares de guantes de nitrilo de manga larga, (sellar con cinta microporosa el primer par de guantes al puño de la bata antes de colocar el segundo par de guantes) y
- lentes de seguridad con protección lateral y cubrezapatos desechable (zapatones).

Todo el EPP es desechable y debe utilizarse una sola vez. Lo único que se reutiliza son los lentes de seguridad previa desinfección con etanol al 70% o hipoclorito de sodio al 0.05% (consultar el protocolo de bioseguridad y biocustodia para el manejo de pacientes durante la toma de muestras de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV. Al momento de retirarlo, este deberá colocarse en una bolsa de polipapel que tenga características esterilizables, resistente y esterilizarse en autoclave durante al menos 20 min a 121°C. Todo esto antes de desecharlo en bolsa roja como RPBI no anatómico.

Se requiere que el personal reciba capacitación y entrenamiento en la colocación y retiro de EPP, así como en el manejo de los residuos contaminados; dicha capacitación deberá enfatizar el tipo de insumos, la secuencia de colocación y retiro, las pruebas de ajuste de los respiradores, así como la esterilización y manejo de los RPBI. El personal médico y paramédico debe reforzar el lavado de manos.

# ACCIONES Y FUNCIONES POR NIVEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO

**Nivel local.** Representado por las áreas aplicativas: Unidades de Salud de los tres niveles de atención del ámbito público y privado. Las actividades asistenciales y de vigilancia epidemiológica llevadas a cabo por estas unidades para la vigilancia epidemiológica de enfermedad por 2019-nCoV son:

- 1. Difundir a todo el personal de salud la definición operacional de caso de enfermedad por 2019-nCoV y el panorama epidemiológico.
- 2. Capacitar a todo el personal de salud en actividades asistenciales, bioseguridad y de vigilancia epidemiológica.
- 3. El médico de primer contacto de unidades médicas de primer nivel de atención deberá llevar a cabo la notificación a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica o Medicina Preventiva cuando exista en la unidad, además de establecer coordinación con la Jurisdicción Sanitaria para el llenado de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV y toma de muestra, conforme a perfiles institucionales.
- 4. El médico de primer contacto de Unidades Médicas de segundo y tercer nivel de atención deberá llevar a cabo la notificación a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (UVEH).
- 5. Ante la detección de un caso o defunción que cumpla la definición operacional de caso sospechoso o confirmado, procederá a llevar a cabo el aislamiento con las medidas antes descritas.
- Verificar la aplicación de buenas prácticas y las medidas de bioseguridad que minimicen el riesgo de contagio durante la prestación del servicio.
- Realizar el estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV a todos los casos sospechosos y el seguimiento de los contactos.
- 8. Notificar todos los casos sospechosos de enfermedad por 2019-nCoV en el formato SUIVE-1 y en la hoja diaria del médico o equivalente institucional.
- 9. Notificar todos los casos, brotes y defunciones sospechosas de manera inmediata (antes de 24 horas) al nivel técnico superior.
- 10. Asegurar la calidad de la toma de muestra.

**Nivel Jurisdiccional o Delegacional.** Representados por la Jurisdicción Sanitaria o Nivel Delegacional que funge como instancia de enlace técnico y administrativo para la vigilancia epidemiológica y que es la instancia responsable de:

- Coordinación con las unidades médicas de primer nivel de atención para el llenado de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV y toma de muestra.
- 2. Verificar la notificación inmediata de los casos, brotes o defunciones de enfermedad por 2019-nCoV enviados por las unidades médicas.
- 3. Validar la información de los casos notificados por las unidades de salud.
- Realizar de forma inmediata la notificación de los casos de enfermedad por 2019-nCoV al nivel estatal.
- 5. Realizar la captura del estudio epidemiológico en el sistema electrónico correspondiente establecido por la DGE para dicho fin.
- 6. Las muestras de laboratorio correspondientes al caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV deberán ser enviadas al Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP) quien coordinara el envío al InDRE bajo lineamientos establecidos.
- Participar en la capacitación y adiestramiento del personal en atención asistencial, medidas de bioseguridad y vigilancia epidemiológica de enfermedad por 2019-nCoV.
- 8. Evaluar la información epidemiológica de 2019-nCoV en el seno del Comité Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiológica (COJUVE), de acuerdo a sus funciones y atribuciones, a efecto de orientar las medidas de prevención y control.
- 9. Difundir los avisos epidemiológicos a todas las unidades de salud y de vigilancia epidemiológica bajo su ámbito de responsabilidad, a fin de dar a conocer la situación epidemiológica de la enfermedad.
- 10. Mantener actualizado el panorama epidemiológico de 2019-nCoV.
- 11. Realizar el estudio de contactos de casos sospechosos o confirmados ante la detección de un caso de enfermedad por 2019-nCoV.
- 12. Emitir un informe al nivel estatal sobre el estado de salud de los casos y contactos diariamente, y en forma inmediata si los contactos desarrollan síntomas para dar inicio al algoritmo de manejo de casos sospechosos de enfermedad por 2019-nCoV.
- 13. Realizar el análisis de la información recabada mediante este sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedad por 2019-nCoV.
- 14. Convocar al personal del Sector, para participar en reuniones ordinarias y extraordinarias del COJUVE en caso de brotes.
- 15. Notificación inmediata de brotes.
- 16. Deberá participar en las acciones de investigación de casos sospechosos y brotes.
- 17. Difundir los procedimientos a todas las unidades de salud.
- 18. Asegurar la recepción de la muestra al laboratorio de procesamiento en coordinación con las unidades e instituciones.

**Nivel estatal.** De acuerdo con su función normativa y de línea jerárquica, es la instancia responsable de:

- Difundir los lineamientos y avisos epidemiológicos a todas las jurisdicciones y delegaciones para todas las unidades de salud y de vigilancia epidemiológica del estado.
- Verificar la aplicación de los lineamientos de vigilancia epidemiológica en todas las unidades de vigilancia epidemiológica del estado.
- 3. Coordinar la capacitación y adiestramiento del personal en materia de vigilancia de enfermedad por 2019-nCoV, prevención y control.
- 4. Coordinar la investigación de los casos sospechosos de enfermedad por 2019-nCoV.
- 5. Validar la información epidemiológica de los casos de enfermedad por 2019-nCoV enviados por las jurisdicciones sanitarias o delegaciones.
- 6. Coordinar los estudios de brote.
- 7. Realizar de forma inmediata la notificación de los casos y brotes de enfermedad por 2019-nCoV a la DGE.
- 8. Verificar el cumplimiento del seguimiento del estado de salud de los contactos, así como la notificación inmediata si los contactos desarrollan síntomas, para dar inicio al algoritmo de manejo de casos sospechosos.
- 9. Gestionar los recursos necesarios para las actividades de vigilancia epidemiológica.
- 10. Evaluar la información epidemiológica de enfermedad por 2019nCoV en el seno del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE), de acuerdo a sus funciones y atribuciones.
- 11. Dictaminar las defunciones con sospecha de enfermedad por 2019nCoV en el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE), teniendo como base la documentación (estudio de caso, expediente clínico y certificado de defunción).
- 12. Mantener actualizado el panorama epidemiológico de enfermedad por 2019-nCoV.
- Coordinar la realización del seguimiento de los contactos identificados de los casos sospechosos y confirmados de enfermedad por 2019-nCoV.
- 14. Convocar al personal del Sector Salud, para participar en reuniones ordinarias y extraordinarias del CEVE.
- 15. Gestionar la entrega oportuna de resultados de laboratorio.
- 16. Confirmar la recepción de la muestra en el laboratorio de procesamiento.

**Nivel Federal**: De acuerdo con su función normativa y de línea jerárquica, es la instancia responsable de:

 Normar las funciones para la vigilancia epidemiológica de enfermedad por 2019-nCoV.

- Asesorar las actividades de vigilancia epidemiológica en todos los niveles operativos.
- Coordinar las acciones de vigilancia epidemiológica ante la notificación de casos sospechosos, confirmados o de brotes de enfermedad por 2019-nCoV.
- 4. Recibir la notificación de casos sospechosos o confirmados de enfermedad por 2019-nCoV a través de los medios establecidos.
- 5. Validar la información epidemiológica de los casos de enfermedad por 2019-nCoV enviados por nivel estatal.
- 6. Verificar la adecuada investigación de los estudios de casos y de brote.
- 7. Coordinar la toma de muestra y envío al InDRE para diagnóstico por laboratorio de enfermedad por 2019-nCoV.
- 8. Evaluar los criterios de aceptación o rechazo de la muestra para su procesamiento.
- Emitir el resultado de laboratorio de las muestras enviadas al InDRE que cumplieron con los criterios de aceptación descritos en el apartado de laboratorio.
- 10. Verificar el adecuado estudio de contactos de acuerdo a lo establecido en estos Lineamientos.
- 11. Validar las defunciones sospechosas o confirmadas por enfermedad por 2019-nCoV en el seno del CONAVE teniendo como base la documentación (estudio de caso, expediente clínico y certificado de defunción).
- 12. Revisar en reuniones ordinarias o extraordinarias del CONAVE la situación epidemiológica a nivel internacional y nacional de enfermedad por 2019-nCoV, reorientando las acciones de vigilancia epidemiológica de manera permanente.
- 13. Elaborar y difundir los avisos epidemiológicos sobre riesgos en la salud de la población por enfermedad por 2019-nCoV.
- 14. Emitir las recomendaciones emanadas de los análisis multidisciplinarios que oriente la toma de decisiones para la prevención y control de daños a la salud de la población.
- 15. Mantener actualizado el panorama epidemiológico de enfermedad por 2019-nCoV a nivel mundial que debe incluir: a) casos sospechosos y confirmados y b) áreas de transmisión.
- 16. Emitir la declaración de alta de brotes que será cuando hayan pasado al menos dos periodos de incubación del padecimiento sin ocurrencia de casos nuevos (28 días), el cual podrá modificarse al obtener mayor información del comportamiento de la enfermedad por 2019-nCoV.
- 17. Evaluar el impacto de las medidas de prevención y control.
- 18. Notificación de casos confirmados al Reglamento Sanitario Internacional.
- 19. Evaluar los criterios de aceptación o rechazo de la muestra para su procesamiento
- 20. Emitir el resultado de las muestras enviadas al InDRE.

# VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA INTERNACIONAL

La vigilancia epidemiológica de enfermedades que ocurren fuera de nuestras fronteras y que constituyen un riesgo para la salud de la población, se encuentra determinada en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).<sup>20</sup>

Debido al comportamiento del evento se deberá revisar constantemente la información publicada por la OMS/OPS y la Dirección General de Epidemiología.

Medidas de Prevención y Control de enfermedad por 2019-nCoV en aeropuertos, puertos marítimos y pasos fronterizos para la detección de un Caso Sospechoso.

#### RECOMENDACIONES PARA LOS PUNTOS DE ENTRADA

Los viajes aéreos entre México y Wuhan, China, no son directos. Se deben realizar entre una y tres escalas de conexión en aeropuertos de Estados Unidos, Corea, Canadá, Francia, Japón o Hong Kong y otras ciudades de China para alcanzar el destino. Se han identificado vuelos diarios desde la ciudad Wuhan con conexiones en ciudades de los países anteriormente descritos, con destino final al Aeropuerto Internacional Benito Juárez, de la Ciudad de México; Aeropuerto Internacional los Cabos (San José del Cabo, Baja California Sur), Aeropuerto Internacional Licenciado Gustavo Díaz Ordaz (Puerto Vallarta, Jalisco) y el Aeropuerto Internacional de Cancún (Can- cún, Quintana Roo). Así mismo, se ha identificado un vuelo directo desde Beijing (PEK), China, hacia el Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez en Tijuana (TIJ), Baja California, México, operado por la aerolínea Hainan Airlines, el cual llega dos veces por semana.

La vigilancia y actividades realizadas en nuestro país de forma rutinaria por los servicios de sanidad internacional deberán intensificarse prestando especial interés en vuelos provenientes de la República Popular China y posibles conexiones en específico con la ciudad de Wuhan (Cuadro 4).

Cuadro 4. Principales conexiones entre el Aeropuerto Internacional de Wuhan-Tianhe (WUH) y Aeropuertos Internacionales en México

Barrell Control of the Control of th			Ri	ıta
Aerolínea	Conexión - Vía	Tiempo de viaje	Origen	Destino
Air Japan Company	Aeropuerto Internacional de Narita, Japón (NRT)	18 h 25 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	Ciudad de México (MEX), México
Air France	Aeropuerto de Paris-Charles de Gaulle, (CDG) Francia	23 h 15 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	Ciudad de México (MEX), México
United – China Southern	Aeropuerto Internacional de San Francisco, (SFO) California, EUA	18 h 15 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	Ciudad de México (MEX), México
China Southern - Aeroméxico	Aeropuerto Internacional de San Francisco, (SFO) California, EUA	19 h	Wuhan-Tiane (WHU), China	Ciudad de México (MEX), México
Air France	Aeropuerto de Paris-Charles de Gaulle, (CDG) Francia	42 h 15 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	Cancún, Quintana Roo (CUN), México
United – China Southern	Aeropuerto Internacional de San Francisco, (SFO) California, EUA	38 h 51 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	Cancún, Quintana Roo (CUN), México
China Southern - Alaska	Aeropuerto Internacional de San Francisco, (SFO) California, EUA	40 h 10 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	Puerto Vallarta, Jalisco (PVR), México
United – China Southern	Aeropuerto Internacional de San Francisco, (SFO) California, EUA	37 h 20 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	Puerto Vallarta, Jalisco (PVR), México
China Southern - Alaska	Aeropuerto Internacional de San Francisco, (SFO) California, EUA	38 h 30 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	San José del Cabo, (SJD) Baja California Sur, México
United - China Southern	Aeropuerto Internacional de San Francisco, (SFO) California, EUA	36h 47 min	Wuhan-Tiane (WHU), China	San José del Cabo, (SJD) Baja California Sur, México
			Fuente: Buscado	or de vuelos Google.

Como parte de las medidas que deben establecerse en los puntos de entrada al país siguiendo los lineamientos internacionales se debe:

- Brindar a los viajeros, que arriban y salen del país, información que estimule y facilite la búsqueda de atención médica en el caso de presentar una enfermedad antes, durante, o después de un viaje internacional
- Promover, entre los viajeros que arriban y salen del país, las buenas prácticas y la conducta para reducir el riesgo general de infecciones respiratorias agudas durante los viajes.
- Contar con personal designado y equipo de protección personal para la evaluación y gestión de viajeros enfermos detectados.
- Asegurar medios de transporte para viajeros sintomáticos a los hospitales para ser atendidos clínicamente.
- Reforzar medidas preventivas y de preparación para la detección de casos sospechosos.
- Reforzar medidas para proveer información a los viajeros en relación con la enfermedad.
- Colocación de los avisos preventivos de viaje más actualizados en áreas visibles para los viajeros para su consulta.
- Estar al pendiente de los avisos y comunicados de la Dirección General de Epidemiología.

#### Detección en puntos de entrada

En general, la evidencia en la literatura revisada no es suficiente para respaldar los exámenes de ingreso como una medida eficiente a fin de detectar viajeros con enfermedades infecciosas en los puntos de entrada a los países, especialmente en este caso donde la sintomatología de la enfermedad es muy común, sin embargo, varios de los casos exportados han sido identificados a través de procedimientos de detección en la entrada de los aeropuertos de destino por lo que: <sup>21</sup>

En caso de requerirse, los servicios de sanidad internacional de los puntos de entrada, además de la vigilancia realizada de forma rutinaria pudieran aplicar evaluaciones de entrada con énfasis en los viajeros provenientes de países en los cuales se han confirmado casos de la enfermedad. Dichos exámenes podrán realizarse a través de:

- Entrevistas a viajeros que cumplan con definición operacional de caso sospechoso, haciendo especial énfasis en síntomas respiratorios e histo- rial de viaje.
- Controles térmicos: La evidencia ha demostrado que la detección de temperatura para identificar posibles casos sospechosos en puntos de entra- da no es altamente efectiva y requiere de una inversión sustancial de re- cursos. Sin embargo, idealmente este tipo de detección puede realizarse con termómetros médicos infrarojos, en caso de que el punto de entrada cuente con la capacidad para realizarlos.

Nota: La detección de temperatura siempre debe ir acompañada de la difusión de mensajes de comunicación de riesgos en los puntos de entrada.

El riesgo de importación puede reducirse además si la detección de temperatura en el punto de entrada se asocia con una estrategia de detección temprana de pasajeros sintomáticos y con la derivación para la atención médica correspondiente.<sup>22</sup>

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL DE CASO SOSPECHO-SO EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

#### Identificación de caso sospechoso durante vuelo o viaje

Actualmente se desconoce si las personas sin síntomas respiratorios representan un riesgo para la transmisión de la infección. Los medios de transporte deberán verificar que se cuente con el equipo de protección personal correspondiente para pasajeros y tripulación en caso de que al-

guna persona desarrolle síntomas durante su traslado de acuerdo a los lineamientos de establecidos por cada transportista.

• Alertamiento. En caso de detectar un caso sospechoso durante el transporte, se implementarán los protocolos dispuestos por cada transportista. De acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, si un viajero a bordo de una aeronave / barco tiene signos y síntomas indicativos de infecciones respiratorias agudas, el modelo de declaración de salud marítima (Anexo 8 del RSI) o la parte de salud de la declaración general de la aeronave (Anexo 9 del RSI) puede utilizarse para registrar la información de salud a bordo y enviarla a las autoridades sanitarias del punto de entrada cuando así lo requiera el país.

La tripulación de cabina debe seguir los procedimientos operativos recomendados por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) con respecto a la gestión de sospechas de enfermedades transmisibles a bordo de una aeronave.<sup>23</sup>

#### Actividades de Sanidad Internacional

Una vez recibida la notificación de un probable caso sospechoso a bordo, los servicios de sanidad internacional del punto de entrada deberán:

- Indicar a la tripulación que mantengan al caso en un espacio donde tenga el menor contacto posible con la tripulación o pasajeros.
- Es recomendable que a partir de ese momento cualquier persona que tenga contacto con el caso utilice equipo de protección personal adecuado.
- Si a bordo de la aeronave o navío se cuenta con equipo de protección personal, se indicará que se utilice por la tripulación y pasajeros, si además se cuenta con mascarillas respiratorias se proporcionará al paciente para su uso. Se recomendará que mantengan una distancia al menos un metro con el paciente.
- El personal de Sanidad Internacional realizará la evaluación del caso para verificar que cumpla con la definición operacional. En dicha evaluación se deberá interrogar de la forma más completa posible la semiología de los signos o síntomas que presente el paciente, así como el historial de viaje y posible exposición a otras personas enfermas. Se deberá proporcionar una mascarilla respiratoria al paciente tan pronto como sea posible. El personal que realice la evaluación deberá valorar de si esta, se realiza en el lugar donde se encuentra el paciente o es trasladado a un área de menor riesgo así mismo el personal de sanidad internacional deberá usar el equipo de protección personal requerido en todo momento.

#### Actividades ante un caso sospechoso de 2019-nCoV.

De confirmarse los criterios de caso sospechoso, los servicios de sanidad internacional deberán:

- Uso de medidas de precaución estándar, gotas y vía aérea.
- Notificación inmediata del caso sospechoso al nivel técnico administrativo superior y a la UIES al Teléfono 800 0044800 en las primeras 24 horas a partir de su detección, y al correo ncov@dgepi.salud.gob.mx.
- Identificar los contactos durante el viaje para las acciones correspondientes.
- Si es necesario trasladar al caso a un área diferente del punto de entrada, es recomendable hacerlo por áreas con bajo tránsito de personas y el paciente deberá usar mascarilla respiratoria.

Identificación de casos sospechosos en aeropuerto, puertos o puntos de entrada terrestre.

#### Identificación

Identificación por Sanidad Internacional mediante exámenes de entrada basado en la definición operacional de caso sospechoso o algún síntoma o signo respiratorio indicativo de la enfermedad, procedentes de la provincia de Hubei, China.

#### Evaluación

El personal de Sanidad Internacional realizará la evaluación del caso para verificar que cumpla con la definición operacional. En dicha evaluación se deberá interrogar de la forma más completa posible la semiología de los signos o síntomas que presente el paciente, así como el historial de viaje y posible exposición a otras personas enfermas. El personal que realice la evaluación deberá valorar si esta se realiza en el lugar donde se encuentra el paciente o es trasladado a un área de menor riesgo. Asimismo, el personal de Sanidad Internacional deberá usar el equipo de protección personal en todo momento de acuerdo a la actividad a realizar.

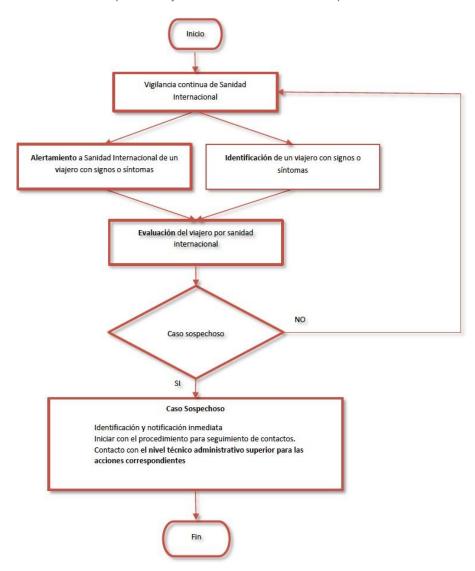
#### Actividades ante un caso sospechoso de 2019-nCoV.

- Notificación inmediata del caso sospechoso al nivel técnico administrativo superior y a la UIES al Teléfono 800 0044800 en las primeras 24 horas a partir de su detección, y al correo ncov@dgepi.salud.gob.mx.
- Realizar estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV (Anexo 1).

- Iniciar con el procedimiento establecido de estudio de contactos.
- Si es necesario trasladar al caso a un área diferente del punto de entrada, es recomendable hacerlo por áreas con bajo tránsito de personas y el paciente deberá usar mascarilla respiratoria y realizar las acciones correspondientes en coordinación con el nivel técnico administrativo superior.

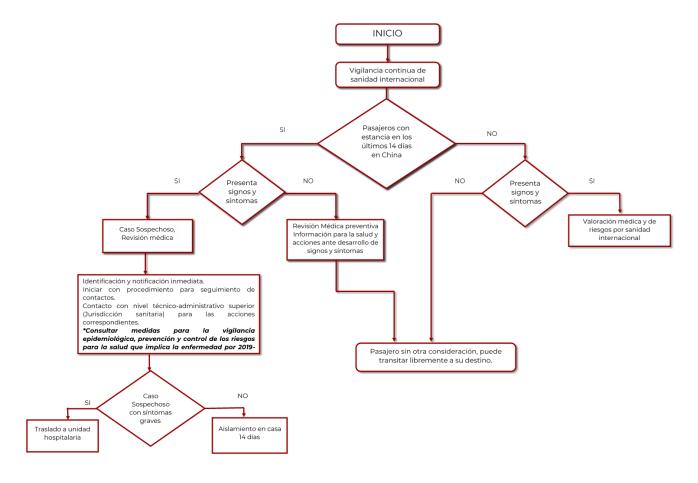
Todos los casos sospechosos serán notificados al Punto de Contacto de la Organización Panamericana de la Salud de acuerdo al RSI a través del Centro de Enlace.

Algoritmo 1. Procedimiento de Atención Inicial de caso sospechoso en puertos, aeropuertos y otros establecimientos públicos.



#### **DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA**

Algoritmo 2. Procedimiento de Atención Inicial de caso sospechoso en puertos, aeropuertos y otros establecimientos públicos.



## PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTACTOS EN PUNTOS DE ENTRADA.

Un elemento importante de una investigación en salud pública es el seguimiento de las personas que pudieron haber estado expuestas al agente y por lo tanto se encuentran en riesgo de adquirir la enfermedad, dicho procedimiento se conoce como seguimiento de contactos. El primer paso en este proceso, es definir a que sujetos se les considerará contactos. Se deberán definir a los contactos con base en un análisis de riesgo que incluya proximidad, actividad del caso dentro de la nave, posibles interacciones antes y durante el viaje. En caso de tratarse de una aeronave, los pasajeros se estratificarán de acuerdo a su proximidad al caso durante el viaje.

#### Se considerará contacto a:

- A todos los pasajeros sentados a dos asientos en todas las direcciones alrededor del caso confirmado.
- A miembros de la tripulación que hayan prestado sus servicios en la

- sección de la aeronave o donde estaba sentado el caso confirmado.
- Personas que hayan tenido contacto cercano con el caso confirmado durante el viaje. (viaje aéreo o marítimo)

La identificación de contactos puede extenderse a otras áreas o a una sección completa de la aeronave debido a la gravedad de los síntomas u otras variables que justifiquen el evento; esto también se aplica si, durante el rastreo de contactos, se identifica un caso secundario. <sup>24</sup>

Si un miembro de la tripulación es el caso confirmado, todos los pasajeros sentados en el área que fue atendida por el miembro de la tripulación durante el vuelo deben considerarse contactos, al igual que los demás miembros de la tripulación.

La información disponible para decidir cuándo deben ser contactados para su seguimiento los pasajeros con potencial riesgo de haberse infectado es limitada, sin embargo, para tomar la decisión sobre si se deben o no localizar se debe considerar:

- 1. El riesgo de transmisión.
- 2. La severidad de la enfermedad.
- 3. La transmisión de la enfermedad en el lugar de origen del enfermo o los lugares visitados por este.
- 4. La existencia de recomendaciones para su prevención,
- 5. La posibilidad de identificación de los pasajeros expuestos,
- 6. La factibilidad de implementar medidas de intervención que minimicen el riesgo, y

7. La habilidad de rastrear a los pasajeros en el menor tiempo posible para establecer medidas de intervención.

#### Para la identificación de los contactos:

- A. Elaborar una lista para la localización de contactos donde se registrará nombre completo, números telefónicos y dirección completa.
- B. Se darán a conocer a los contactos los datos de la enfermedad y recomendaciones para evitar la transmisión de la misma y se le proporcionará un número telefónico para comunicación inmediata en caso de dudas o aparición de síntomas.
- C. Se hará la recomendación de evitar asistir a áreas públicas o reuniones, así como realizar viajes y llevar un registro de contactos cotidianos.
- D. En caso de cumplir con la definición operacional se seguirá el algoritmo para casos sospechosos.

## APOYO DE OTRAS INSTANCIAS A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

En caso de ser requerido, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, instancias internacionales y organismos no gubernamentales, así como a los profesionales técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, apoyarán a las actividades de vigilancia epidemiológica que se consideren necesarias.

### **DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La información de la situación epidemiológica deberá ser proporcionada por el vocero único, autorizado por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud para difundir a la población el comportamiento de la enfermedad, así como mensajes de promoción y prevención para enfermedad por 2019-nCoV con la finalidad de dar a conocer los riesgos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Risk assessment pneumonia Wuhan China 17 Jan 2020.pdf [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: http://ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/Risk%20assessment%20%20pneumonia%20Wuhan%20China%2017%20Jan%202020.pdf
- 2. Int J Infect Dis. 2020 Jan 14; 91:264-266 The continuing 2019-nCoV epidemic threat of novel coronaviruses to global health The latest 2019 novel coronavirus outbreak in Wuhan, China. Hui DS, I Azhar E, Madani T, Ntoumi F, Kock R, Dar O, Ippolito G, Mchugh TD, Memish ZA, Drosten C, Zumla A, Petersen E.
- 3. Novel Coronavirus 2019, Wuhan, China | CDC [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: <a href="https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html">https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html</a>
- 4. Novel Coronavirus in Hubei Province, China [Internet]. Disponible en : https://wwwnc.cdc.gov/travel/notices/warning/novel-coronavirus-wuhan-china
- 5. Mandell Douglas and Bennetts Enfermedades Infecciosas. Principios y Practica 8e booksmedicos2.org.pdf.
- 6. Coronavirus | Human Coronavirus Types | CDC [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.cdc.gov/coronavirus/types.html
- 7. Coronavirus [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.who.int/health-topics/coronavirus
- 8. Coronavirus | About | Symptoms and Diagnosis | CDC [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.cdc.gov/coronavirus/about/symptoms.html
- 9. SRAS | Información básica sobre el SRAS | CDC [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: <a href="https://www.cdc.gov/sars/about/fs-sars-sp.html">https://www.cdc.gov/sars/about/fs-sars-sp.html</a>
- 10. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. Actualización Epidemiológica Nuevo coronavirus (2019- nCoV) 20 de enero de 2020.
- 11. http://www.chinacdc.cn/yyrdgz/202001/t20200109 211159.html]
- 12. Novel Coronavirus (2019-nCoV) | Situations reports | OMS [Internet]. [citado 27 de enero de 2020]. Disponible en: <a href="https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/">https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/</a>
- 13. WHO Statement Regarding Cluster of Pneumonia Cases in Wuhan, China | OMS [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.who.int/china/news/detail/09-01-2020-who-statement-regarding-cluster-of-pneumonia-cases-in-wuhan-china
- 14. Novel 2019 coronavirus genome | Virogical.org [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: http://virological.org/t/novel-2019-coronavirus-genome/319

- 15. Phylogenetic Analysis Shows Novel Wuhan | Eco Health Alliance [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: <a href="http://virological.org/t/novel-2019-coronavirus-genome/319">http://virological.org/t/novel-2019-coronavirus-genome/319</a>
- 16. Novel Coronavirus Thailand (ex-China) | OMS [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.who.int/csr/don/14-january-2020-novel-coronavirus-thailand-ex-china/en/
- 17. Novel Coronavirus Japan (ex-China) | OMS [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.who.int/csr/don/17-january-2020-novel-coronavirus-japan-ex-china/en/
- Novel Coronavirus Republic of Korea (ex-China) | OMS [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.who.int/csr/don/21-january-2020-novel-coronavirus-republic-of-korea-ex-china/en/
- 19. First Travel-related Case of 2019 Novel Coronavirus Detected in United States | CDC [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.cdc.gov/media/releases/2020/p0121-novel-coronavirus-travel-case.html
- 20. Organización Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional (2005). Segunda edición, 2008 (2): 1-89
- 21. Outbreak of acute respiratory syndrome associated with a novel coronavirus, China; First cases imported in the EU/EEA; second update | ECDC [Internet]. [citado 27 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/Risk-assessment-pneumonia-Wuhan-China-26-Jan-2020\_0.pdf
- 22. Updated WHO advice for international traffic in relation to the outbreak of the novel coronavirus 2019-nCoV | OMS [Internet]. [citado 22 de enero de 2020]. Disponible en: <a href="https://www.who.int/ith/2020-24-01-outbreak-of-Pneumonia-caused-by-new-corona-virus/en/">https://www.who.int/ith/2020-24-01-outbreak-of-Pneumonia-caused-by-new-corona-virus/en/</a>
- 23. WHO advice for international travel and trade in relation to the outbreak of pneumonia caused by a new coronavirus in China | OMS [Internet]. [citado 27 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.who.int/ith/2020-0901\_outbreak\_of\_Pneumonia\_caused\_by\_a\_new\_coronavirus\_in\_C/en/
- 24. Risk assessment guidelines for infectious diseases transmitted on aircraft (RAGIDA) | ECDC [Internet]. [citado 27 de enero de 2020]. Disponible en: https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/infectious-diseases-transmitted-on-aircrafts-ragidarisk-assessment-guidelines.pdf

## **ANEXOS**

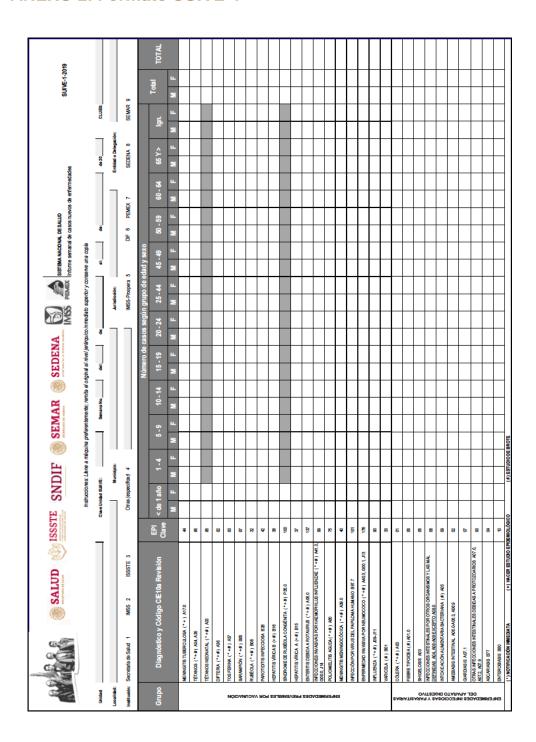
## ANEXO 1. Formato de Estudio de Caso Sospechoso de Enfermedad por 2019-nCoV

SALUD SECHTABIA DE SALUD	SEDENA SCORTARIA DE LA OFFIRMA MACCONAL	MARINA SECRETARIA DE MARINA	SNDIF  SIPEMA MACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FARMA	INPI  OR LOS PUBBLOS  PROSENOS DE ENTERIOS	medad por	ISSST INSTITUTO OF ESCAPIANA Y SERVICION SOCIALES OF TRABAJADOPES DEL EST	PEMEX® POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA
	Estudio	epidemiológico d	TOS DE LA UNIDA		medad por	2019-IICOV	
Entidad:	Jurisdicción:	Municipio:	N	lombre de la Unidad I	Médica:		
Institución		CLUES:					
			DATOS GEN	ERALES			
Fecha de ingreso a la u	nidad: dd/mm	/aaaa					
Primer Apellido			undo Apellido:			Nombre (s):	
Fecha de Nacimiento:	Día:	Mes: Año:	Edad	CUF	RP:		
			Meses de		Se encuentra e	n Sí No	
Sexo: Hombre: Mujer:	¿Está emb	parazada? Sí No	embarazo:		eriodo de puerp		Días de puerperio
Nacionalidad: Mexicana	: Extranjera:	País de	origen:		No.Expedie	ente o Seguridad social:	
Entidad de nacimiento:			Tatidad / Dalamaiá	- de Besidensia			
			Entidad / Delegació	n de Residencia.			]
Municipio de residencia:			_ocalidad:		1		
Calle:			Número ex	terno:		Número interno:	
Entre qué calles:				у			
Colonia:			C:P:		Teléfon		
¿Se reconoce cómo ind	ígena?	Sí No	¿Habla alguna ler	ngua indigena?	Sí	No	
200 reconoce como ma	igena:		¿r iabia aiguria ici	igua muigena:	C:	NI-	
Ocupación:			i	Es Migrante?	Sí	No	
			ITECEDENTES EP				
¿Realizó algún viaje	e a China en los 14 día síntomas?	s previos al inicio de signo	s y Sí	No			Sí No
					¿Usted es res	sidente de China?	
En caso afirmativo re	sponda lo siguiente:	dd/mm/aaaa					
Fecha de viaje a China:			rolinea/vuelo de lle	gada a			
	dd/mm	Vasas	N	léxico:			
Fecha de llegada a Méx		vaada					
Durante las 2 semanas p			Sí No	Se ignora			
¿Tuvo contacto con algun	a persona con sintomati	ología respiratoria?					
Lugar de cont	acto:		1=Hogar 2=Área de	trabajo 3=Área de	entrenimiento so	cial 4=Unidad médica	
¿Tuvo contacto con anima	ales?	Sí No					
¿Qué tipo de contacto tu	m ?		Cual:				
	1=Animales vivos 2:	=Animales muertos 3=San	gre 4=Heces 5=	Huevo 6= Vísceras		44/-	
¿Visitó algún mercado, de	onde nubiera venta de a	nimales? Si	No Lugar:			Fecha:	nm/aaaa
Antecedentes de viajes	internacionales y naci	onales:					
En caso afirmativo inform		City	lad del país al	Fecha llega	da	Fecha de salida	
visita	dos	País al que viajo	que viajo	dd/mm/aaa		dd/mm/aaaa	Aerolinea/vuelo
			+				
¿En los últimos 14 días. I	na tenido contacto cerca	no con una persona con sos	pecha de 2019-nCo	/?		Sí No	
					. 140		
		cto cercano con una person				Sí No	
		illiares que hayan viajado Ch la habitación o área de cuidado, de u					
prolongado de tiempo sin usar	el equipo de protección personal	(por ejemplo, batas, guantes, respirar o compartir un área o sala de espera	for desechable N95 y	s	í No		
			DATOS CL	ÍNICOS			
	dd/mm	/aaaa					
Fecha de inicio de síntom	as:				_		_
¿En los últimos 14 días I	na nresentado los sicuio	ntes sinnos y cintomac?			Co-morbilida Diabetes	ad	Si No
ZEITIOS UIUTIOS 14 UIAS 1	Sí No	nes signos y sintomas:		Sí No	EPOC		
Fiebre		Cefalea			Asma		
Tos		Irritabilio	dad	$\longrightarrow$	Inmunosupre		$\vdash$
Dolor torácico Dificultad respiratoria		Diarrea Vómito	-		Hipertensión VIH/Sida	1	+
outdo respiratorid		Calosfri	os			cardiovascular	
			odominal		Obesidad		
		Mialgias				renal crónica	
		Artralgia	_			hepática crónica	
		Ataque Rinorrea	al estado general		Tabaquismo Otro	•	
		Polipne	<u> </u>		_		
		Odinofa	gia				
		Conjunti	vitis				
		Cianosis	L				
		Convuls Otro	iones				
* Committee of the comm		<del>-</del>	_				

#### DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

	DATOS DE LA UNIDAD	MÉDICA		
Servicio de ingreso:	Tipo de pacie	ente: 1= Ambulatorio	2=Hospitalizado	
Fecha de ingreso a la unidad:	dd/mm/aaaa El caso	fue ingresado a la UCI:	Sí No	
		fue intubado: El caso tiene diagnóstico de Neu	Sí No Si No Radiológica: Sí No	
	TRATA	MIENTO Sí No Se ignora		
¿Recibió tratamiento antipirético / analgésico?		Si No Scignora		
Seleccione antipirético/analgésico: *Puede marcar más de una opción de la lista s		e inicio del tratamiento antipirético/	analgésico: dd/mm/aaaa	
Paracetamol Ibuprofeno Ácido acetilsalicí lico Clonbinato de lisina ¿Recibió tratamiento antiviral?	Naproxeno Proxicam Metamizol sódico	Sí No Se ignora	Diclofenaco Ketorolaco Otro	
Seleccione antiviral:		Fecha de inicio del tratamien	to antiviral: dd/mm/aaaa	
*Puede marcar más de una opción de la lista s Amartadina Rimantadina Osettamivir	guiente Zanamivir Peramivir	Ribavirina Otro Sí No Se ignora		
¿Recibió tratamiento antibiótico?				
Seleccione el antibiótico: *Puede marcar más de una opción de la lista s	guiente	Fecha de inicio del tratamiento	antibiótico: dd/mm/aaaa	
Penicilina Didoxacilina Ampicilina Amikacina Doxiciclina Cefalosporina	C lindamicina C laritromicina C ipro floxacino Meropenem Vancomicina	Otros	Ac. Clauvulánico	
Sí No	LABOR	ATORIO		
¿Se le tomó muestra al paciente?  Tipo de muestra  *Puede m arcar m ás de una opción de la lista sig	Laboratorio de diagnóstic	0:		
Exudado faringeo Exudado naso faringeo		Lavado bronquial Biopsia de pulmón		
Fecha de toma de muestra: dd/	mm/aaaa	Fecha de envío de la muesti	a:dd/mm/aaaa	
Fecha de recepción de muestra: dd/	mm/aaaa Fecha de resu		/aaaa Resultado:	
Evolución 1=	EVO L Alta por mejoría 2=En tra		o grave 4=Caso no grave 5=Defunción	
	mm/aaaa			
Fecha de defunción:dd/ Folio de certificado de defunción	mm/aaaa	*Defunción por 2019-nCoV	Sí No	
*Anexar copia digitalizada de certific	cado de defunción si cumpe con CONT/	definición operacional de defunción	por 2019-nCoV	
Nombre Sexo	E dad Tipo de contacto	Correo Preser	ta signos y síntomas O bservacione:	s
(Apellido paterno, materno, nombre) F	M (ID o ED)*	electrónico (Fiebre, tos	s, dolor torácico, dificultad	
* ID = Intradomiciliario , ED = Extradomiciliario (Trabajo, Unidades Nota: En cas o de que algún contacto cumpla con definción operac Nombre y cargo de quien elaboró		ar el estudio epidemiológico de caso de quien autorizó	s ospechos o  Fecha de elaboración: dd/mm/aa	iaa
	Contacto: Tel	éfono ∨correo electrónico		

#### **ANEXO 2. Formato SUIVE-1**

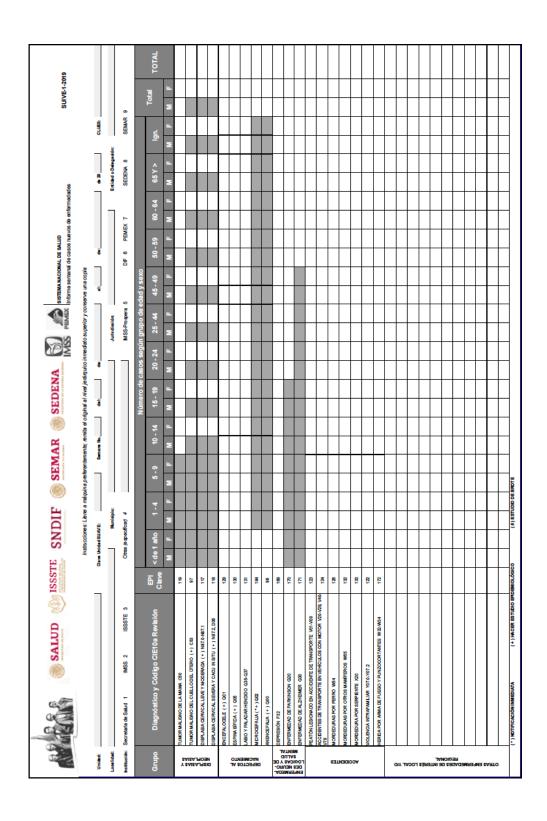


Diagnóstico y Co 10a Revisi 10a Revisi 10a Revisión de Control de 10a Revisión de Control de 10a Revisión de Control de 10a Revisión de Control de Control de 10a Revisión de Control de Co	Adigo CIE  On  E.B.R. BR 881400000073 y  E.B.R. BR 881400000073 y  COCICLA JOSO, UR 0  G. JOSA JOSA JOSA JOSA JOSA JOSA JOSA JOSA	Clave <	< de 1 año	4-1 M	4 IT	6-9	10 - 14 M F	$\blacksquare$	<del>6</del> п	15-19 20-24 25-44 45-49	25-44		45 - 49	60 - 69	8	60 - 64	99	121	lgi :	Total	TOTAL
OTRAS HELMINTIAS IBSS AND LEPATION OTRAS SALANCIEDO OTRAS SALANCIEDO OTRAS SALANCIEDO OTRAS SALANCIEDO OTRAS SALANCIEDO OTRAS PEROPONINA PRECIONES PERO OTRAS PEROPONINA SIFUIS CONCIBATIVA SIFUIS CONCIBATIVA SIFUIS CONCIDENTA	70 J02.0	41 88 TT 8TT 8TT	W.	2	F	ш		2	L			H	ŀ			2				Ľ	
OTHAS ELLINETISE  ARCES O FEPATIO OTHAS SALADORE. OTHAS SALADORE. OTHES BENEATORE. OTHES BENEATORE. OTHES BENEATORE. OTHES BENEATORE. OTHES BENEATORE. SPILLS CONCENTRY SPILLS C	IS BRE-BIT, BTM, BTM, BTR BIT-BIT-MOMENNETS FOR METHOD AND A METHOD AN	14 08 777 68 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60	Н	ŀ	ŀ			ŀ		L 5	2	2	<b>L</b>	2	ı		2	LL.	2		
ABS CORO METATION OTHERS SALMONELO FIERRE PARATITION THE BECLOSES RESP OTHS MEDIA AGLID FARINGTIS Y BRON VACO SIFLUS CONCENTS SIFLUS CONCENTS SIFLUS CONCENTS SIFLUS CONCENTS SIFLUS CONCENTS SIFLUS CONCENTS	s JUZO, JOB O ROT, LOT, ENCE NOBTO JAB, Z. J15	7.77			_				$\vdash$	L		$\vdash$	L		$\vdash$	$\vdash$	L		$\vdash$		
OTRAS SALMONELO FIGURE PARATITODIO TUBERCILOSS RES OTTIS MEDIA AGUID FARINCITIS Y BROA VADO SELLICONES RESP VADO SELLICONES RESP SELLICONES RESP SELLICONES RESP SELLICONES RESP SELLICONES RESP SELLICONES RESP	8 1020, JOB 0 104, LO, LO 105 0 WGPTO JOB 2, J15	FF 6																			
TREPOLLOSS RES OTTS MEDIA ACID FRENCTIS Y ANCO FRENCTIS Y ANCO NEURONOS RES Y AGO SELLS CONCENTS SELLS ACOUNTON SELLS ACOUNTON SELLS ACOUNTON	8 J020, J08:0 06 J00, J01 E008 XCEPTO J18:2 J18	178																			
OTTERFOLLOSS RES OTTER MEDIA ACUD FARINGTES Y AMIGO INFECCIONES RESP Y-03.0 NEUMONÍAS Y BROA SÍFILIS CONOBUTA SÍFILIS ADQUIRDA. INFECCIÓN GONOCI	S J020, J08.0 06, L21 EXCE XCEPTO J.18.2, J18	ģ																			
OTTITS MEDIA AGUD FARINGITS Y AMIGD INFECCIONES RESP Y J030 NEUMONÍAS Y BROY SÍFIUS CONGÉNITA. SÍFIUS ADQUIRDA.	N HESCHER I ONLITS ESTREPTO-OÓCICAS, JOS. O PRATORIAS AGUAS, BOLVE, LOS, LET EXCEPTO JOS. O NOOMELMONÁS, JUS. 48 EXCEPTO J. 9, 249, 244	b	_						-			$\vdash$				_					
INFECCIONES RESPI Y J030 NEUMONÍAS Y BRON SÍFILIS ADQUIRDA , INFECCIÓN GONOCI	ANJI'S ESTREPTO-CÓCICAS JUZO, JOSO TRATORIAS AGUDAS JOUAN, LO, LOI EXCEPTO JUZO MODINEJAN OMÁS J. EJ-18 EXCEPTO J. 18, 2, J. 13 y J. 14	18										$\vdash$									
INTECCIONES RESPI Y J030 NEUMONÍAS Y BRON SÍFILIS CONGÉNITA SÍFILIS ADQUIRDA , INTECCIÓN GONOCI	RATORIAS AGUDAS, DO-DOS, DO, DZ1 EXCEPTO JUZ D NOONEJMONÍAS J 12-1% EXCEPTO J 1%, 2, 113 y J 14	15																			
NEUMONÍAS Y BRON SÍFILIS CONGÉNITA SÍFILIS ADQUIRDA , INFECCIÓN GONOCI	NOONEUMONAS J 12-J 18 EXCEPTO J 18:2, J13 y J 14	16																			
SÍFILIS CONCÉNITA SÍFILIS ADQUIRDA INFECCIÓN GONOCI		- 41										$\vdash$									
SÍFILIS ADQUIRDA J	(*+) A50	82																			
INFECCIÓN GONOC	A61-A63	25										H				_					
	NEOCIÓN GONOCÓCICA DEL TRACTO GENITOURNARIO ASI. 6.4642	23																			
UNFOGRANLOMA	INFOGRAVILOMA VENÉREO POR CLAMBIAS A65	24										$\vdash$				_			_		
CHANCRO BLANDO A67	787	24																			
TRICOMONIASIS UROGENITAL A69.0	TOGENITAL A69.0	26																			
HERPES GENITAL A60.0	460.0	22																			
CANDIDIASIS UROCENTAL	ENTAL 837.3-837A	20																			
94N SEINEWAAAAAA	776	671																			
INFECCIÓN ASINTON	INFECCIÓN ASINTOMÁTICA POR VIH (*+) 221	69																			
SINDROME DE INMU	SINDROME DE INMUNOCEFICIBICIA ADQURIDA (*+) B20-824	67										$\vdash$				$\vdash$					
DENGUE NO GRAVE	DENGUE NO GRAVE (+#) A97.0 y A97.9	22																			
DENGUE CON SIGNO	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA (*+#) A97.1	189																			
DENGUE GRAVE (*+#) AST.2	*+# ) AST.2	88																			
PALUDISMO por Plas	PALUDISMO por Pleamodum februarum (*+#) B50	92																			
PALUDISMO por Plass	PALUDISMO por Presmodkim vivax (+) B51	28	_									_				_					
<b>BNOEFALTIS BOUN</b>	BNOEFALITIS BQUNA VENEZOLANA (* ) A922	88																			
FIEBRE AMARLLA (*+#) A95	(*+#) A85	11																			
FIEBRE MANCHADA (*+) A77.0	1 (*+) A77.0	81																			
FIEBRE DEL OESTE	EBRE DEL CESTE DEL NILO (* +#) A623	8																			
PESTE (*+#) A20		78																			
TFO EPIDÉMICO (*+) A75.0	*+) A75.0	17.6																			
TFO MURNO (**) A75.2	) A75.2	80			H				H			H	L		H	H			H		
ENFERMEDAD POR	BNFBRMEDAD FOR VIRUS CHIRUNGUNYA (+#) A22.0	146																			
OTRAS RICKETTSIOSIS (+) A79	SIS (+) A79	180																			
INFECCIÓN POR VIR	INFECCIÓN POR VIRUS ZIKA (*+#) U069	183																			
FIEBRE POR VIRUS A	FIEBRE POR VIRUS MAYARO (*+#) A628	188																			

L	4								l														١	
0	9 6 6	SALUD (	ISSSTE		SNDIF		SEMAR SEDENA	IAR	<b>S</b>	EDE	1		A Maria	SISTEM Triform	A NACIONA e semanai	SSTBAN ANCIONAL DE SALLID  INSS PILMAIX Frème évanant de casos nuevos de enfemedades	ap sowan	enfermeda	sep			S	SUIVE-1-2019	918
				Instrucc	iones: Ller.	е а та́ди	Instrucciones. Llene a máquina preferentemente; remita el cripinal al nivel jerárquico inmediato superior y conserve una copie	төлбө; гөті.	ta el origin.	al al nivel je.	rárquico in.	mediato s.	uperior y c	onserve.	ила соріа									
Unidad			8	Clave Unided SUAVE:	NAVE:		7	Semana No.		deli	*			•	**	-8			8		CLUES:	60		
Localidad:					Municipio:	ĕ						ing	Jurisdoción						Enfidado	Enfidado Delegación:				
Institución:	Secretaria de Salud 1	MSS 2 ISSSTE 3		Otras (esp	Otras (espedificar) 4							IMS	MSS-Prospera 5	9		DF 6 P	PEMEX 7		SEDENA 8	eo «	SEMAR	AR 9		
									ž	Número de casos según grupo de edad y sexo	casos	según g	p odna	edad	/ sexo					ŀ				
Grupo	Diagnóstico y Código CIE10a Rev	ligo CIE10a Revisión	Clave Clave	< de 1 año		7 .	6-9	10 - 14	_	15 - 19	20 - 24	_	25-44	-	45 - 49	50 - 59	-	60 - 64	65 Y >	۸ ۱	Ign.	_	Total	TOTAL
	BRUCELOSIS (+#) A23		8		-		Н	E	-	-	_	-	-	-	_	-		-	E		5	-	٠	
	LEPTOSPIROSIS (+#) A27		ā									$\vdash$												
\$18O	RABIA HUMANA (*+#) A82		34																					
NOO	CISTICERCOSIS B89		30				_			L		$\vdash$	$\vdash$			$\vdash$	$\vdash$							
z	TENIASIS B68		12		Н							Н	Н			Н	Н							
	TROUINGSIS B75		103																					
AGBM -AGBM -BTMA: BAO:	ESCARLATINA A38		34																					
ято язчиз ка езо пAм	BRISPELA M6		36																					
	TUBERCULOSIS OTRAS FORMAS (+) A17.1, A17.8, A17.9,	+) A17.1, A17.8, A15.9, A18.A19	46						H			H	H			H	H							
	LEPRA (+) A30		73																					
1	HEPATITIS VIRCA C B 17.1 B182		101		L				H			$\vdash$	H				$\vdash$	L						
837B	OTRAS HEPATITIS VIRICAS B17-B19 excepto B17.1, B18.2	9 excepto B17.1, B18.2	39																					
ISIMS	ONLINTIMIS HID		173																					
NA F	ESCABIOSIS B86		43																					
T 83	CONJUNTIVITIS EPIDÉMICA AGUDA HEMORPÁGICA (#) 1830 3	HEMORRÁGICA (#) B303	36																					
0 <b>4</b> 03	MALDELPINTO A67		72		L				H			H	H				H							
WW3	MENNIGOENCEFALITIS AMEBIANA PRIMARIA. (*#.) 8602	PRMARIA (*#) B602	68																					
ENE	TOXOPLAS MOSIS B58		108																					
ART	TRIPANOSOMIASIS AMERICANA (ENI + #) BS7.0-857.1		186																					
0	TRPANCSOMASIS AMERICANA (BYFERMEDAD DE CHAGA (+#) B572-857.5	FERMEDAD DE CHAGAS) CRÔNICA	187		Н		H		H			Н	Н			H	Н							
	INFECCIÓN ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE LA SALUD (+#)	ÓNDELA SALUD (+#) SIC	<del>6</del>																					
	BNFBRMEDAD POR VIRUS (BOLA (*+#)	*+#) /684	혍									$\vdash$												
0 TI 3 DE	LEISHMANIASIS VISCERAL(+#) B55.0	99	141									$\vdash$					-							
DADE LOCA	LEISHMANIASIS CUTÂNEA (+#) B551	51	146																					
EGNES ERES	ONOOCERCOSIS (+) B73		69																					
ENFE	TRACOMA (+) A71		74																					
O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	BNFBRMEDAD FEBRIL EXANTEMÁTICA (*+#) U97	CA (*+*) U97	49																					
ERME LAB 8 MLAN MORG	PARÁLISIS FLÁCIDA AGUDA (*+#) U98	960	99																					
SIND AIG ENE	SINDROME COQUELUCHOIDE (*+*) USS	en (#	86	$\vdash$	$\vdash$				$\vdash$			$\vdash$	$\vdash$	L		$\vdash$	$\vdash$	L		$\vdash$		L	L	
	(*) NOTIFICACIÓN INMEDIATA	(+) HACER ESTUDIO EMD	IDEMIOLÓGICO		(#)ES	#) ESTUDIO DE BROTI	ROTE																	

#### DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

										Núm	Número de o	casos se	je,	grupo de	edad y sexo	sexo									Н	
Grupo	8	Diagnóstico y Código CIE	EPI 6	< de 1 año	año	1-4		6-9	10 - 14	H	15 - 19	20 - 24	4	25 - 44	45 - 49	64	50 - 59	Н	60 - 64	99	65 Y >	5	lgn.	Total		TOTAL
			ORNE	2	ш	N	F	4	W	V	F	V	F	M	V	ч	2	F.	F	2	4	2	F	V	ш	
SHME SHO	ANC MOR	을 하는 것을 SNDROME MENINGEO (#) GOOGOS exospeo GOOO, GOO.1	41		П								Н					$\vdash$	$\sqcup$							
ENFE AB	SINDIV	INFECCIÓN DE VÍAS LRINARIAS N3Q N84, N39.0	110				H						$\vdash$					H	L							
	60	BODO BNDÉMICO E01	48																							
	0	DIABETES MALLITUS INSULINCOEPEDIBATE (TIPO I) E10	127																							
	0	DIABETES MALLITUS NO INSULINCOEPEDIENTE (TIPO II) E11E14	9																							
		DIABETES MALITUS BN BLEMBARAZO 0244	136										F			Г		F								
	-	INTOXICACIÓN AGLDA POR ALCOHOL F10.0	112																							
	<u> </u>	PIEBRE REUMÁTICA AGUDA 100-02	46										$\vdash$													
	Í	HIPBRIDASIÓN ARTERIAL 110115	47																							
	ш	ENFERMEDAD ISQUÉMICA DEL CORAZÓN 126 25	51										H	H		Г		H	H	L	L					
	w	ENFERMEDAD CEREBROWISCULAR 180-167, 189	52										_					_								
83		ASMA MS, M6	25																							
18181		GINGINITS Y ENFERMEDAD PERCOONTAL KIGS	128																							
WSNY		ÜLCERAS, GASTRITIS Y DUCCENITIS K25429	109			H	H					H	H				H	H	H	L						
ART O		ENFERMEDAD ALCOHOLICA DEL HÍSADO 1970 EXCEPTO 1970.3	111																							
ES N			25																							
<b>0</b> ∀03	= =	INTONOAGÓN POR PONZOÑA DE ANMALES TRS, XZI, XZI, BXCBITO TRS 2	88										$\vdash$					$\vdash$	_	_						
WE3:	_	INTOXICACIÓN POR PICADURA DE ALACRÁN T68.2 X22	荔																							
EN		EDEMA, PROTEINJRIA Y TRANSTORINOS HIPERTENSINOS EN EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO 010-016	107																							
	.w. –	EVENTOS SIPLESTAMENTE ASOCIADOS A LA VACUNACIÓN (ESAVI) (** 1 Y58, Y59	26															H								
	-	HIPERPLASIA DE LA PRÓSTATA NAO	151																							
	£	HIPOTERMA 168	162																							
	-	INSJECIENCIA VENOSA PERIFÉRICA 187.2	106										$\vdash$					H								
	=	INTOXICACIÓN POR MONOXIDO DE CARBONO (+) 158	163		П	$\vdash$						H	Н					Н	Н							
	O	CONTACTO TRAUMATIOD CON ANISPAS, ANISPONES Y ABEJAS 123	174																							
	J	QUEMADURAS T20-T32	125																							
	o	CIPROSIS HEPÁTICA ALCOHÔLICA KTR.3	150																							
	w	EFECTOS DEL CALOR Y DE LA LUZ 167, X30	148																							
	0	DESNUTRICIÓN LEVE E441	114		П								Н			П		Н	$\sqcup$							
NĢI		DESNUTRICIÓN MODERADA E440	116																							
DIRIT	0	DESNUTRICIÓN SEVERA E 40-E43	116			$\vdash$											$\vdash$	$\Box$								
NN.		CRESIDAD ERE	135			$\dashv$	-						$\dashv$	-			-	$\dashv$	-	$\dashv$	_					
	<	RASTORNOS ALIMENTARIOS	156																							
	_	(*) NO TIFICACIÓN INNEDIATA (+) HA GERESTUDIO EMDEMIOLÓGICO	ВМІОГОВІСО		_	(#) ESTUDIO DE BROTE	DE BROT	ш																		
																										1



Número de cas os según grupo de edad y sexo	Diagnóstico y Código CIE EPI chetaño 1-4 5-9 10-14 15-19 20-24 25-44 45-49 50-59 60-64 65 Y> Ign. TOTAL																					Note So dobs notificar bransfelaments to brokes o epidemits do cualquer enfermadad, urgancias o emergencias epidemicidigicas y dessafies, así como los eventos que considere noceario biciair el Ó gano Normatino.	Las daves UST a USB son colition provisionales ufficacion por ul CEMECE y la Vigillanda Epidemidologica, estas causas y sun códigos debedia ser modificados largo de los resultados de la investigación o estable epidemidologica.	No. Bo. CELEPICENICUCIO	
	Grupo Diagnóstico y Cóc					7∀	NOID	as c	וד גע	rocy	8 <b>3</b> 2 3	TNI	<b>⊒</b> 0 8≅	ia va	=wa=	ENE	8АЯТ	.0				Notz: Se debe notificar Immediatamente la pri	Las daves US7 a US9 son códigos pro-		

### **ANEXO 3. Formato de seguimiento de contactos**

1	SALUD SECRITARIA DE SALUD SECRITARIA DE LO DEFERSA NACION			ARINA	SNDIF SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INPI INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍCENAS	MSS	Sec. Sec.	19	1000		DE S	renno	DELO		1	POR EL		JE ATE D			<b>X</b> ⊗
				Forma	ato de seguimie	nto de conta	ictos															
	ESTADO:	FECHA	:						JUI	RIS	DIC	CCI	ÓN									
			DD	MM	AA				М	JNI	CIF	910	:									_
	NOMBRE DEL CA	SO:																				
	FECHA DE INICIO DE SÍNTOM	AS:																				
	RESULTAI	00:																				
																						٦
No.	NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO	SEXO	EDAD	TIPO DE	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO				PE	ERÍO	ODO	) DE	SE	GU	IMIE	NT	0			
NO.	NOWIBRE COMPLETO DEL CONTACTO	SEAU	EDAD	CONTACTO*	DOMICILIO	1 ELEFONO	CORREO ELECTRONICO														_	
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12 1	13	14 1	15
1																						
2																						
2																						
3																						
																	İ				t	1
4																						
																	+				t	+
5																						
																	+				+	+
6																						
																H	-	+		+	+	$\dashv$
7																						
'ID = IN	TRADOIMICILARIO, ED = EXTRADOMICILIARIO (TRABA.	IO, UNIDADES MEDIO	CAS, ESCUE	ELA, MERCADO, SITIO	OS DE REUNION, ETC.)																	





